



EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CASO DE ESTUDIO GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE

**Moncayo-Alvarado, Mayte Jamileth
Gómez-Gutiérrez, Félix Lorenzo**

**Evaluación de la transparencia a
la información pública en la
participación ciudadana: Caso de
estudio GAD municipal del cantón
Buena Fe.**

Autor/es:

Moncayo-Alvarado, Mayte Jamileth

Universidad Técnica Estatal De Quevedo

Gómez-Gutiérrez, Félix Lorenzo

Universidad Técnica Estatal De Quevedo

Datos de Catalogación Bibliográfica

Moncayo-Alvarado, M. J.
Gómez-Gutiérrez, F. L.

Evaluación de la transparencia a la información pública en la participación ciudadana: Caso de estudio GAD municipal del cantón Buena Fe.

Editorial Grupo AEA, Ecuador, 2024
ISBN: 978-9942-651-41-9
Formato: 210 cm X 270 cm

95 págs.



Publicado por Editorial Grupo AEA

Ecuador, Santo Domingo, Vía Quinindé, Urb. Portón del Río.

Contacto: +593 983652447; +593 985244607

Email: info@editorialgrupo-aea.com

<https://www.editorialgrupo-aea.com/>

Director General:	<i>Prof. César Casanova Villalba.</i>
Editor en Jefe:	<i>Prof. Giovanni Herrera Enríquez</i>
Editora Académica:	<i>Prof. Maybelline Jaqueline Herrera Sánchez</i>
Supervisor de Producción:	<i>Prof. José Luis Vera</i>
Diseño:	<i>Tnlgo. Oscar J. Ramírez P.</i>
Consejo Editorial	<i>Editorial Grupo AEA</i>

Primera Edición, 2024

D.R. © 2024 por Autores y Editorial Grupo AEA Ecuador.

Cámara Ecuatoriana del Libro con registro editorial No 708

Disponible para su descarga gratuita en <https://www.editorialgrupo-aea.com/>

Los contenidos de este libro pueden ser descargados, reproducidos difundidos e impresos con fines de estudio, investigación y docencia o para su utilización en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca adecuadamente a los autores como fuente y titulares de los derechos de propiedad intelectual, sin que ello implique en modo alguno que aprueban las opiniones, productos o servicios resultantes. En el caso de contenidos que indiquen expresamente que proceden de terceros, deberán dirigirse a la fuente original indicada para gestionar los permisos.

Título del libro:

Evaluación de la transparencia a la información pública en la participación ciudadana: Caso de estudio GAD municipal del cantón Buena Fe.

© Moncayo Alvarado, Mayte Jamileth; Gómez Gutiérrez, Félix Lorenzo.

© Julio, 2024

Libro Digital, Primera Edición, 2024

Editado, Diseñado, Diagramado y Publicado por Comité Editorial del Grupo AEA, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador, 2024

ISBN: 978-9942-651-41-9



<https://doi.org/10.55813/egaea.l.86>

Como citar (APA 7ma Edición):

Moncayo-Alvarado, M. J. & Gómez-Gutiérrez, F. L. (2024). *Evaluación de la transparencia a la información pública en la participación ciudadana: Caso de estudio GAD municipal del cantón Buena Fe*. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.86>

Cada uno de los textos de Editorial Grupo AEA han sido sometido a un proceso de evaluación por pares doble ciego externos (double-blindpaperreview) con base en la normativa del editorial.

Revisores:

- | | | | |
|---|---|--|---|
|  | Ing. Almeida Blacio Jorge
Hernán, PhD. | Universidad Regional Autónoma de los Andes – Ecuador |  |
|  | Ing. Ronald Gabriel Sarmiento
Martínez, Mgs. | IMSARFU; Universidad Espíritu Santo – Ecuador |  |



Los libros publicados por “**Editorial Grupo AEA**” cuentan con varias indexaciones y repositorios internacionales lo que respalda la calidad de las obras. Lo puede revisar en los siguientes apartados:



Editorial Grupo AEA

 <http://www.editorialgrupo-aea.com>

 Editorial Grupo AeA

 editorialgrupoea

 Editorial Grupo AEA

Aviso Legal:

La información presentada, así como el contenido, fotografías, gráficos, cuadros, tablas y referencias de este manuscrito es de exclusiva responsabilidad del/los autor/es y no necesariamente reflejan el pensamiento de la Editorial Grupo AEA.

Derechos de autor ©

Este documento se publica bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).



El “copyright” y todos los derechos de propiedad intelectual y/o industrial sobre el contenido de esta edición son propiedad de la Editorial Grupo AEA y sus Autores. Se prohíbe rigurosamente, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total y/o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma de ninguna forma o por cualquier medio, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright, salvo cuando se realice confines académicos o científicos y estrictamente no comerciales y gratuitos, debiendo citar en todo caso a la editorial. Las opiniones expresadas en los capítulos son responsabilidad de los autores.

RESEÑA DE AUTORES



Moncayo Alvarado Mayte Jamileth



Universidad Técnica Estatal de Quevedo



mmoncayoa2@uteq.edu.ec



<https://orcid.org/0009-0000-4260-3553>



Economista y magister en Gestión Pública. Su aporte se centra en la evaluación de la transparencia de la información pública y la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del cantón Buena Fe, durante el año 2022. A través de un análisis detallado, se examina cómo la transparencia en la gestión de la información pública influye en la participación ciudadana.



Gómez Gutiérrez Félix Lorenzo



Universidad Técnica Estatal de Quevedo



fgomez@uteq.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0002-3060-5452>



Economista con maestría en Economía y Dirección de Empresas, docente titular e investigador en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Con una sólida experiencia en el ámbito académico, he dedicado mi carrera a la formación de estudiantes y al desarrollo de investigaciones que contribuyan al conocimiento económico. A lo largo de mi trayectoria, he publicado varios artículos en revistas especializadas y participado en conferencias internacionales, siempre con el objetivo de fomentar el progreso económico y social en la comunidad.

Índice

Reseña de Autores	IX
Índice	XI
Índice de Tablas.....	XIV
Índice de Figuras	XV
Introducción	XVII
Capítulo I: Marco contextual de la investigación.....	1
1.1. Ubicación y contextualización de la problemática	3
1.2. Situación actual de la problemática.....	4
1.3. Problema de la investigación	5
1.3.1. Problema General	5
1.3.2. Problemas Derivados	5
1.4. Delimitación del problema.....	5
1.5. Objetivos.....	6
1.5.1. Objetivo General	6
1.5.2. 1.5.2 Objetivos Específicos	6
1.6. Justificación	6
Capítulo II: Marco teórico de la investigación	9
2.1. Fundamentación conceptual	11
2.1.1. Transparencia	11
2.1.2. Información pública	11
2.1.3. Participación ciudadana	12
2.1.4. Administración Pública	12
2.1.5. Rendición de cuentas	13
2.1.6. Sociedad	13
2.1.7. Sistema	14
2.1.8. Evaluación.....	14

2.1.9.	Eficacia.....	14
2.1.10.	Presupuesto	15
2.1.11.	Gobernanza	15
2.1.12.	Gobierno	16
2.1.13.	Accesibilidad	16
2.1.14.	Ética.....	17
2.1.15.	Derecho.....	17
2.1.16.	Derecho a la información.....	18
2.1.17.	Protección de datos.....	18
2.2.	Fundamentación teórica.....	19
2.2.1.	Administración Pública Municipal	19
2.2.2.	Acceso a la Información Pública.....	20
2.2.3.	Transparencia como elemento clave en la participación ciudadana 21	
2.2.4.	Transparencia como política pública	21
2.2.5.	La relación entre transparencia y rendición de cuentas	22
2.2.6.	Guía de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): Provinciales, Municipales y Parroquiales	23
2.2.7.	Gobierno abierto: Transparencia como eje fundamental	23
2.2.8.	Gobierno abierto: tres elementos claves para su eficacia	24
2.2.9.	Principios éticos de la administración pública	25
2.2.10.	Participación ciudadana: Un gobierno democrático	26
2.2.11.	Mecanismos de participación ciudadana	26
2.2.12.	Presupuesto participativo	27
2.2.13.	Acceso a la información pública: mecanismo importante contra la corrupción 27	
2.2.14.	Seguridad y privacidad de la información: entidades gubernamentales	28

2.3.	Fundamentación legal.....	28
2.3.1.	Principios de participación	29
2.3.2.	Derecho a la libertad de expresión	30
2.3.3.	Información pública y su difusión.....	31
2.3.4.	Promoción del Derecho de Acceso a la Información	31
2.3.5.	Responsabilidad sobre la entrega de la información pública	32
2.3.6.	Custodia de la información	32
	Capítulo III: Metodología de la investigación	35
3.1.	Tipo de investigación	37
3.1.1.	Investigación exploratoria.....	37
3.1.2.	Investigación descriptiva	37
3.1.3.	Investigación de campo.....	37
3.2.	Métodos de investigación.....	38
3.2.1.	Método Descriptivo.....	38
3.2.2.	Método Deductivo	38
3.2.3.	Método Analítico.....	38
3.2.4.	Método Estadístico.....	38
3.3.	Construcción metodológica del objeto de investigación	38
3.3.1.	Población y muestra	39
3.3.1.1.	Población	39
3.3.1.2.	Muestra	39
3.4.	Técnicas e instrumentos	40
3.4.1.	Investigación de campo.....	40
3.4.2.	Entrevista	40
3.4.3.	Encuestas	41
3.5.	Elaboración del marco teórico.....	41
3.5.1.	Fundamentación Conceptual.....	41

3.5.2.	Fundamentación Teórica	42
3.5.3.	Fundamentación Legal	42
3.6.	Recolección de la información	42
3.7.	Procesamiento y análisis de la información.....	43
Capítulo IV: Resultados y discusión		45
4.1.	El impacto del acceso a la información pública en la percepción de la gestión del GAD Municipal San Jacinto De Buena Fe	48
4.2.	Las barreras que limitan la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en el GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe	50
4.3.	Las medidas que toma el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto De Buena Fe para garantizar la transparencia de la información pública.....	56
Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones		65
5.1.	Conclusiones	67
5.2.	Recomendaciones	68
Referencias Bibliográficas.....		69

Índice de Tablas

Tabla 1	Acceso a la información pública	48
Tabla 2	Percepción del acceso a la información	49
Tabla 3	Conocimiento de las actividades municipales.....	49
Tabla 4	Interés por participar en las decisiones del gobierno local.....	51
Tabla 5	Mecanismos de participación ciudadana	51
Tabla 6	Campañas de difusión sobre participación ciudadana.....	52
Tabla 7	Iniciativas de participación ciudadana	52
Tabla 8	Principales obstáculos en la participación ciudadana	53
Tabla 9	Medios de comunicación efectivos	53
Tabla 10	Inclusión y representatividad de todos los grupos sociales.....	54

Tabla 11 Canales de información pública.....	56
Tabla 12 Instrumentos que proporcionan información.....	57
Tabla 13 Claridad y actualización de la información.....	57
Tabla 14 Respuestas a solicitudes de información.....	58
Tabla 15 Medidas que garantizan la transparencia	58
Tabla 16 Entrevista a la alcaldesa.....	59
Tabla 17 Cuadro comparativo de los distintos GADS Municipales	61

Índice de Figuras

Figura 1 Guía especializada de Rendición de Cuentas	23
---	----

Introducción

La transparencia a la información pública es una herramienta clave para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información que necesitan para tomar decisiones informadas y participar en la toma de decisiones gubernamentales. Las instituciones gubernamentales deben proporcionar información sobre sus actividades y decisiones, lo que garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.

En esta era de la información, es fundamental que los ciudadanos tengan acceso a la información pública para poder participar en la toma de decisiones y garantizar la responsabilidad y transparencia en la gestión de los asuntos públicos. Además, es importante conocer que la participación ciudadana, cumple un rol fundamental para fomentar la rendición de cuentas y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas. En este sentido, la transparencia a la información pública en la participación ciudadana es esencial para fortalecer la democracia y promover la confianza entre los ciudadanos y sus gobiernos.

Esta investigación tiene como objetivo evaluar la transparencia a la información pública en la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe. Para ello se realizaron encuestas a los ciudadanos aptos a participar en el debido proceso, además de una entrevista a la alcaldesa del cantón.

Se espera que los resultados del estudio contribuyan a mejorar la comprensión de los factores que influyen en la transparencia a la información pública, como también abordar barreras que existen en la participación ciudadana dentro de los GAD'S Municipales.

El presente proyecto de investigación cuenta con seis capítulos los mismos que denotan lo siguiente:

El capítulo primero presenta el contexto de la investigación, que cual abarca las circunstancias que rodean el problema a investigar y detalla las características del entorno relacionado con el tema de la investigación.

En el capítulo segundo, aborda el marco teórico de la investigación, que se apoya en investigaciones previas y proporciona una extensa definición del tema de estudio.

El capítulo tercero, basado en la metodología de la investigación, que abarca aspectos como el tipo y diseño de la investigación, la definición de la muestra, la selección de instrumentos y procedimientos de investigación, así como la recopilación de datos, el procesamiento y el análisis de los resultados obtenidos.

En el capítulo cuarto, se exponen los resultados alcanzados, de acuerdo con los objetivos específicos previamente establecidos. Posteriormente, se realizan las discusiones comparando los hallazgos de la investigación con los preceptos de otros autores. Esto permitirá profundizar en la comprensión de los hallazgos y su relevancia.

El capítulo quinto, se exponen las conclusiones de la investigación que permiten interpretar los resultados de manera correcta y a comprender sus implicaciones. Además de las recomendaciones que ayudan a las mejoras dentro de la gestión municipal.

CAPITULO

01

Marco contextual de la investigación



Marco contextual de la investigación

1.1. Ubicación y contextualización de la problemática

El presente estudio se desarrolló en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe, ubicado en Av. 7 de agosto y Víctor Juez del cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos. En él, se evaluó la transparencia a la información pública en la participación ciudadana del municipio, que permitió conocer los factores que influyen en la transparencia a la información pública, y las barreras que existen en la participación ciudadana.

En el mundo actual el Estado con los distintos niveles de gobierno buscan crear relaciones mucho más consolidadas permitiendo que la información pública en la participación ciudadana se lleve a cabo dentro de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La presente ley tiene como objetivo “garantizar a la ciudadanía el derecho a acceder a las fuentes de información pública, como mecanismo para ejercer el derecho a participar de manera democrática en la toma de decisiones” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2009).

La administración pública tiene como finalidad garantizar el vínculo que se presenta entre la sociedad y el poder gubernamental de las diversas entidades u organismos que conforman el Estado, velando porque sean satisfechos los intereses colectivos de la ciudadanía. La transparencia permite a los ciudadanos conocer las acciones del gobierno, lo que facilita su participación. La participación ciudadana, a su vez, ayuda a mejorar la calidad de las decisiones gubernamentales, ya que permite a los ciudadanos expresar sus opiniones, contribuyendo así a la toma de decisiones. Es fundamental el involucramiento de los ciudadanos en asuntos de intereses públicos. Por esta razón, se busca el funcionamiento óptimo de la transparencia, lo que facilita un acceso oportuno a la información pública.

1.2. Situación actual de la problemática

La transparencia de la información pública es un elemento esencial para la participación ciudadana. Sin embargo, en la práctica, la transparencia en la participación ciudadana se caracteriza por una escasa eficacia y transparencia en la gestión de la información pública por parte de los organismos públicos.

A menudo, los ciudadanos encuentran barreras para acceder a información relevante sobre las políticas públicas y la gestión del gobierno, lo que limita su capacidad para participar activamente en la toma de decisiones y evaluar el desempeño del gobierno. La escasez de transparencia puede generar desconfianza y descontento en la ciudadanía. Esto a su vez puede afectar negativamente la calidad de la democracia y la legitimidad del gobierno.

La transparencia en la gestión de la información pública por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe se ha visto afectado por la limitada publicación de información, la inhabilitación de la página web municipal y la limitada rendición de cuenta han impedido que los ciudadanos conozcan la información a la que tienen derecho. La participación ciudadana también se ve afectada por el escaso nivel de conocimiento y responsabilidad de los actores involucrados: ciudadanía y funcionarios públicos. Siendo un eje principal se prevé que la participación ciudadana sea suficientemente democrática con el propósito de generar una sociedad mejor y transparente.

En los últimos períodos administrativos la transparencia de la información pública se ha venido debilitando. Esto se debe a varios factores, como el escaso compromiso de los funcionarios públicos con la sociedad, la deficiente información en las plataformas digitales, la inhabilitación de la página web y la poca integración de la sociedad en la participación ciudadana.

Uno de los aspectos que contribuye al debilitamiento de la transparencia de la información es el escaso compromiso de los funcionarios públicos con la sociedad. Estos deben estar comprometidos con la sociedad y tener la voluntad de compartir la información de manera oportuna hacia la ciudadanía.

Además, los gobiernos deben contar con plataformas digitales que faciliten el acceso a los ciudadanos a la información pública, estas deben ser fáciles de usar

y deben contener información actualizada y estar habilitados para que la ciudadanía pueda acceder a ella.

Por último, la poca integración de la sociedad con los procesos de participación ciudadana contribuye al debilitamiento de la transparencia, pues los ciudadanos deben estar informados sobre los procesos de participación ciudadana y deben sentirse motivados a participar en los mismos.

Cada uno de estos aspectos ha contribuido a que el GAD municipal cuente con limitado acceso a la información pública. Esto evidencia la escasa transparencia, lo que afecta la participación ciudadana. Por lo tanto, es importante evaluar la transparencia a la información pública dentro del municipio para así promover al correcto funcionamiento y mejoras de dicho proceso.

1.3. Problema de la investigación

1.3.1. Problema General

- ¿De qué manera la transparencia a la información pública incide en la participación ciudadana del GAD municipal San Jacinto de Buena Fe?

1.3.2. Problemas Derivados

- ¿Cómo el acceso a la información pública influye en la percepción de la gestión del GAD municipal San Jacinto de Buena Fe?
- ¿Qué limita la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en el GAD municipal San Jacinto de Buena Fe?
- ¿Cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe garantiza la transparencia de la información pública?

1.4. Delimitación del problema

Con la finalidad de responder a las preguntas de investigación, se describen los límites específicos a continuación.

- CAMPO** : Ciencias Administrativas
- ÁREA** : Gestión Pública
- LÍNEA** : Administración, economía, finanzas y turismo
- ASPECTO** : Administración pública y gestión de transparencia
- LUGAR** : Cantón San Jacinto de Buena Fe
- TIEMPO** : Año 2022

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

- Evaluar la transparencia a la información pública en la participación ciudadana del GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe.

1.5.2.1.5.2 Objetivos Específicos

- Identificar el impacto del acceso a la información pública en la percepción de la gestión del GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe.
- Investigar las barreras que limitan la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en el GAD municipal San Jacinto de Buena Fe.
- Analizar las medidas que toma el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe para garantizar la transparencia de la información pública.

1.6. Justificación

La transparencia en la gestión de la información pública y la participación ciudadana son dos elementos fundamentales para la calidad de la democracia y el fortalecimiento del gobierno local. En este sentido, la evaluación de la transparencia a la información pública en relación con la participación ciudadana

es una cuestión crucial para garantizar la rendición de cuentas, la eficacia y la legitimidad del gobierno local.

Esta investigación tiene como objetivo principal evaluar que dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe se esté implementando un proceso de divulgación efectiva de la información pública, es decir, analizar las medidas que toma el gobierno local para garantizar la transparencia a la información pública, además de investigar las barreras que limitan la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

El proyecto contribuye a la ciudadanía buenafesina con la información clara y comprensible acerca del derecho que se tiene a la información pública sobre las acciones y decisiones del gobierno local, esto fomenta en la ciudadanía el interés por participar de manera activa en la toma de decisiones. Además, proporciona a los funcionarios del GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe una guía para mejorar la comunicación y gestión de la información pública con la finalidad de fortalecer la relación entre el gobierno local y la ciudadanía en su conjunto.

CAPITULO

02

Marco teórico de la investigación



Marco teórico de la investigación

2.1. Fundamentación conceptual

2.1.1. Transparencia

Según Perramon (2013), la transparencia se refiere “a la información real de una empresa, gobierno u organización que puede ser consultada por los distintos actores involucrados, de tal manera que éstos pueden tomar decisiones con conocimiento de causa y sin asimetría de información” (p. 26).

De acuerdo con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social [CPCCS] (s.f), “la transparencia se traduce en principios y acciones claras destinadas a garantizar el acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas y privada”.

En otras palabras, la transparencia se refiere a la difusión de la información de manera clara, oportuna por parte de las entidades o instituciones públicas, además de garantizar que dicha información necesaria se encuentre de forma accesible a la ciudadanía.

2.1.2. Información pública

Según Villar (2021), considera “aquella información que los gobiernos ponen a disposición de la ciudadanía como consecuencia del ejercicio de sus funciones. Esta información debe ser accesible, clara, y oportuna” (p. 7).

De acuerdo con Gobierno Abierto de Navarra (2018):

La información pública es aquella información que es generada y se encuentra bajo el poder de las instituciones u organizaciones públicas, independientemente de su medio de expresión o su formato, como documentos, registros, datos, etc. Cualquiera persona puede acceder y conocer esta información según lo permita la ley.

Se reconoce a la información pública, como aquella información disponible y accesible para la ciudadanía, por parte de entidades e instituciones públicas, es

una herramienta importante para el funcionamiento democrático de una sociedad.

2.1.3. Participación ciudadana

Desde el punto de vista de Montecinos & Contreras (2019), la participación ciudadana:

Es un proceso mediante el cual los ciudadanos y el Estado interactúan dentro espacio público donde ambas partes expresan sus intereses con la finalidad de influir en la toma de decisiones, en tanto que los funcionarios públicos identifican las preferencias de la ciudadanía, contribuyendo así a mejorar la calidad de la democracia en las instituciones públicas, para así mejorar la calidad de la democracia en las instituciones públicas. (p. 344)

Según Aquije et al., (2021), definen "es la intervención de los ciudadanos para influir en la toma de decisiones de un gobierno local. Esta acción se fomenta de forma voluntaria con relación al ejercicio concreto de su capacidad" (p. 10073).

Por lo consiguiente, la participación ciudadana se refiere a la inclusión activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas, como así también al derecho de expresar opiniones en la toma de decisiones de carácter público.

2.1.4. Administración Pública

Para Fortún (2019), "la administración pública es el conjunto de organismos públicos que tienen la función de administrar y gestionar los servicios de carácter público, los entes e instituciones del Estado".

Como plantea Canel (2018), la administración pública "es la encargada de satisfacer las necesidades de una sociedad por medio de los servicios públicos. La administración pública pone en relación con el Estado con el ciudadano" (p. 18).

En otras palabras, la administración pública es el conjunto de procesos y estructuras públicas que tienen como objeto garantizar el uso de bienes y servicios públicos, además de garantizar el cumplimiento de derechos de la ciudadanía en busca de fomentar el bienestar colectivo.

2.1.5. Rendición de cuentas

En la opinión de Fernández (2020), la rendición de cuentas es:

Un proceso que empieza con la publicación de información, de carácter financiero como económico sobre el uso de los distintos recursos públicos. Esta información debe ser organizada bajo un sistema claro, actualizado y confiable, con la finalidad de que los ciudadanos conozcan la gestión realizada por los organismos públicos durante un determinado periodo. (p. 35)

De acuerdo con Campoverde & Pincay (2019), definen la rendición de cuentas como:

El proceso mediante el cual se informa a la sociedad sobre los avances y logros de la gestión pública. Para ello, se utilizan y optimizan los recursos públicos para cumplir con los objetivos establecidos y mejorar la calidad del servicio y la satisfacción de la ciudadanía (p. 18).

Por lo tanto, la rendición de cuentas comprende el conjunto de procedimientos que permiten a los servidores públicos y autoridades, informar ante la ciudadanía, el desempeño, los recursos, y los resultados obtenidos durante la gestión administrativa.

2.1.6. Sociedad

Según Paz (2017), define el concepto de sociedad como “un conjunto de individuos que se relacionan entre sí, compartiendo valores y costumbres mismos que les permiten alcanzar objetivos comunes, como metas que contribuyan al bienestar de la comunidad” (p. 6).

Según Isaza (2019), sociedad “es una forma de organización que permite a las personas adaptarse a su entorno. Cada una de las personas tienen un tipo de organización social pero la cultura que los caracteriza es propia de cada ser humano” (p. 244).

El concepto de sociedad se relaciona con conjunto de personas de un determinado lugar, los cuales, de forma colectiva, que se relacionan entre sí para llevar una mejor forma de vivir, y gozar de sus derechos.

2.1.7. Sistema

Según Huerta et al., (2020), definen el concepto de sistema como “un conjunto de elementos relacionados cuya finalidad es orientar a las organizaciones en sus distintas áreas a alcanzar objetivos determinados, entre ellos, la obtención de los resultados esperados por la organización” (p. 254).

Define Equipo editorial (2020), sistema “es un conjunto de elementos que interactúan entre sí para formar un todo, aunque cada uno de los elementos pueden funcionar de manera independiente, siempre estarán conectados a un sistema central”.

En este sentido se comprende que sistema es un conjunto de elementos interrelacionados entre sí con el objetivo de alcanzar metas determinadas, que pueden ser externas o internas, obteniendo resultados concretos dentro de las organizaciones.

2.1.8. Evaluación

De acuerdo con Morillo & Flores (2020), “es el control posterior de las operaciones, creados con la finalidad de determinar el nivel de desempeño de los colaboradores públicos y el cumplimiento de los procesos administrativos, operativos y financieros de las instituciones” (p. 83).

Según Seminario & Delgado (2020), “es un mecanismo de control que permite identificar las condiciones, funciones, decisiones y acciones necesarias para así garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales” (p. 914).

De este modo, la evaluación es una herramienta de control que permite conocer para luego determinar el nivel de cumplimiento de los procesos administrativos, operativos y financieros, con la finalidad de garantizar el funcionamiento institucional a partir de recomendaciones que mejoren la ejecución de estos.

2.1.9. Eficacia

Según Sánchez (2020) refiere, “la eficacia es la capacidad de una organización para alcanzar objetivos determinados, de acuerdo con las condiciones y los recursos disponibles. Es decir, es la capacidad de asumir retos y desafíos y cumplirlos bajo sus propios estándares”.

Según Ruiz et al. (2021) “la eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados” (p. 3815).

En otras palabras, el término eficacia, hace referencia a la capacidad de lograr el resultado que se desea, mediante objetivos establecidos a través del uso de los recursos disponibles.

2.1.10. Presupuesto

Según De la Guerra (2022), “es un documento jurídico y contable en el que se enumeran los ingresos y gastos del Estado en su cuantía por el período de un año” (p. 327).

Según Saravia (2020), “el presupuesto es una herramienta de gestión de carácter técnico, por ende, sus criterios técnicos y las formalidades legales de su ejecución por sí solas no podían dar resultado sin previamente estos obedecer a una finalidad estatal” (p. 115).

En otras palabras, el presupuesto es una herramienta financiera que consiste en la planificación y asignación de recursos económicos para un período determinado, generalmente anual. Es una estimación detallada de los ingresos y gastos de una persona, empresa o institución en cierto periodo determinado.

2.1.11. Gobernanza

Desde el punto de vista de Aguilar (2021), la gobernanza:

Es descrita como un proceso en el que los diferentes actores, tanto públicos como privados, se relacionan entre sí para tomar decisiones y resolver problemas. Está direccionado por las normas y valores del sistema social, y por las políticas y regulaciones del Estado (p. 92).

Con base en Organización de las Naciones Unidas [ONU] (s.f):

La gobernanza es el proceso por el cual las instituciones públicas administran los asuntos públicos, gestionan los recursos disponibles y garantizan los derechos humanos, actuando de manera ética, libre de abuso y corrupción, con el debido respeto hacia el Estado de derecho.

Por otra parte, la gobernanza se refiere a un proceso integral en el cual las instituciones públicas gestionan los asuntos públicos, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la eficiencia en el uso de los recursos. Es un enfoque que busca sustentar su legitimidad y efectividad en las normas del Estado.

2.1.12. Gobierno

Citando a Obama (s.f), “el gobierno es el encargado de dirigir y administrar una sociedad, es decir, es una función estatal que ocupa un lugar central en el ámbito institucional dentro de la gestión de los sistemas políticos” (p. 4).

Según Díaz & Delgado (2020), el gobierno es el órgano que “se encarga de dirigir a la sociedad a través de políticas, normas jurídicas y estrategias a largo y mediano plazo. Las decisiones tomadas por él aplican para las instituciones públicas como también al sistema empresarial” (p. 305).

Por su parte, el gobierno es una institución encargada del funcionamiento adecuado de una sociedad, es decir, administra las decisiones que afectan a la sociedad mediante políticas, normas y estrategias. Estas herramientas permiten al gobierno a tomar decisiones que beneficien a la sociedad.

2.1.13. Accesibilidad

De acuerdo Piñas et al. (2021), definen:

La accesibilidad es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas o dispositivos, estos deben ser fáciles de entender, usar y acceder por todas las personas la manera más autónoma posible (p. 5).

Según Tejada (2021) “La accesibilidad es el medio principal para lograr la plena integración y participación en la sociedad, de manera en que sean garantizados los derechos de la sociedad asociados a la equidad social” (pág. 93).

En otras palabras, la accesibilidad es fundamental para garantizar la inclusión y participación plena de todas las personas en la sociedad, así como el ejercicio de sus derechos. Además, destacan la importancia de que los elementos y servicios sean comprensibles, utilizables y seguros para todas las personas.

2.1.14. Ética

Según Becerril (2018) “la ética es un conjunto de principios y valores que permite al ser humano tomar decisiones morales. Estos principios sirven de guía para actuar de manera justa, responsable y respetuosa, en el ámbito personal como profesional” (pág. 19).

De acuerdo con Inguillay et al. (2020) definen:

La ética es la guía del comportamiento humano basada en principios y valores. Estos principios ayudan a distinguir entre lo correcto y lo incorrecto. Tiene la finalidad de ayudar a formar el carácter del ser humano y a tomar decisiones morales (p. 42).

La ética es una disciplina que nos orienta a actuar de manera correcta con base en principios y valores morales. Esta nos ayuda a vivir de manera plena con nuestro entorno.

2.1.15. Derecho

En la opinión de Vila (2021), el derecho:

Es el conjunto de normas que regulan la conducta humana, pero estas normas no son simplemente reglas, sino que son el reflejo de una organización social que establece las normas de carácter jurídico. La organización social más importante es el Estado, y su constitución es la norma fundamental que rige su pleno funcionamiento (p. 410).

Teniendo en cuenta a Atienza (2018), “el derecho es un sistema de normas que regula la conducta de la sociedad. Puede ser entendido como un conjunto de reglas y normas establecidas, o como un proceso en evolución”.

De este modo, el derecho es un conjunto de normas que regulan la conducta humana, establecida por una organización social que refleja los valores y principios de la sociedad. Ayuda a mantener el orden social y proteger la integridad de las personas, y es un sistema que evoluciona con el tiempo adaptándose a las necesidades del entorno.

2.1.16. Derecho a la información

Citando a Avalos (2020), derecho a la información:

El derecho a la información es un derecho fundamental; el cual protege a las personas tanto en la información que reciben como en la que se emite. Este derecho es importante porque permite a la sociedad a participar y expresar sus opiniones libremente (p. 50).

Desde el punto de vista de Chípuli (2019), derecho a la información:

Es el derecho que tiene los ciudadanos a conocer registros, datos e información de carácter público que se encuentra en las organizaciones o entidades gubernamentales o no gubernamentales que ejerzan gasto público o que estén previstos por la ley como sujetos obligados por razones de interés público (p. 49).

El derecho a la información es un derecho humano fundamental que busca proteger tanto el acceso a la información por parte de los ciudadanos como la libertad de expresión. Se basa en un conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre el Estado, los medios de comunicación y la sociedad en general.

2.1.17. Protección de datos

Según Sobrino (2019) define el concepto de protección de datos como “el derecho que tienen las personas a decidir cuándo y bajo qué circunstancias se utiliza y comparte su información personal. Se puede ejercer mediante el pleno consentimiento de la persona, o cuando así lo estipule la ley” (p. 696).

Teniendo en cuenta a Castellanos (2020), la protección de datos:

Es el derecho que tiene cada individuo a controlar su información personal. Incluye el derecho a decidir qué información personal se proporciona a terceros, quién puede acceder a esta información y cómo se puede utilizar. La protección de datos busca evitar el uso indebido de la información sin el consentimiento de los involucrados (pág. 61).

El término protección de datos se refiere a las medidas destinadas a salvaguardar los datos personales de cualquier acceso, uso, divulgación o manipulación no autorizados, además de garantizar la privacidad y seguridad de la información personal de las personas según lo establecido en la ley.

2.2. Fundamentación teórica

Es importante conocer la gestión que brinda la administración pública hacia la sociedad, y más aún cuando el ciudadano hace uso del acceso a la información pública, es decir, el derecho a solicitar alguna información de cualquier índole, sin que esta tenga algún valor monetario adicional y sin objeción o interrupción alguna, además de conocer la relevancia de los procesos de transparencia gubernamental que radica entre la gestión pública y la gestión de participación ciudadana, por lo tanto, es indispensable la correcta aplicación de la transparencia dentro de la administración pública.

La escasa aplicación de transparencia a la información pública dificulta la participación ciudadana. Por ello, el presente trabajo de investigación considera las distintas referencias investigativas las cuales permitirán contribuir a la toma de decisiones con base en puntos de vistas diversos, que ayuden a fortalecer los argumentos de la investigación.

2.2.1. Administración Pública Municipal

Como expresa Sánchez (2022), la administración pública municipal se establece como una organización constituida:

Por individuos que se suman con la idea de lograr un propósito: el bien común del municipio. En el camino para conseguir esta finalidad se interactúan intereses, funciones, posiciones, criterios, decisiones, actividades, resultados y un sinnúmero de características propias de la vida organizacional. La administración pública municipal necesita establecer reglas y procedimientos claros dentro del ejercicio de sus actividades, de manera que sea aprovechado el máximo potencial de la estructura organizacional (p. 133).

Como señala Zubieta (2019), el principal reto de la administración pública radica en:

Conocer las necesidades de los gobernados y aplicarlas en su actuar, priorizando las políticas públicas en función del desarrollo social y del logro de una calidad de vida para todos sus ciudadanos, sin importar su situación económica, preservando el medio ambiente y la prosperidad, es decir, articular las acciones y mecanismos para vincularizar eficientemente los recursos, con base a una coordinación plural para el respeto de los derechos sociales. (p. 22)

De acuerdo con La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Art. 227 “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

2.2.2. Acceso a la Información Pública

Desde el enfoque De la Torre & Núñez (2023):

El acceso a la información pública juega un papel primordial para lograr una buena gestión pública y además fortalecer la democracia, puesto que es un derecho que al ser ejercido se convierte en una herramienta de participación ciudadana, que facilita su incidencia en la toma de decisiones. (p. 56)

De acuerdo con Medranda et al. (2020) la información presentada a la ciudadanía debe reunir las siguientes características:

- Completa y transparente.
- Con memoria y contextualizada.
- Periodística, inteligente y comprensible.

El acceso a la información pública es el derecho que todos los ciudadanos tienen, al libre acceso a la información bajo el poder de las autoridades. Es importante tener en cuenta que las leyes y regulaciones sobre el acceso a la información pública pueden variar de un país a otro, por lo que es recomendable buscar recursos específicos para la jurisdicción en la que se encuentra.

2.2.3. Transparencia como elemento clave en la participación ciudadana

Para Alfieri (2019) uno de los elementos centrales de la relación entre transparencia y participación ciudadana es la necesidad de que exista corriente de información entre las autoridades y la ciudadanía, por ello:

La transparencia se convierte en un instrumento para garantizar la participación ciudadana en la medida en que permite que la ciudadanía acceda a información relevante, oportuna y veraz sobre la gestión de los asuntos públicos. Sin embargo, esta no es suficiente para garantizar efectivamente la participación ciudadana, pero si es un elemento clave para su realización. Permite a los ciudadanos a conocer la gestión pública, evaluarla y participar en ella, además de contribuir a la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción. (p. 23)

Citando a Medranda et al. (2020), la transparencia es un elemento esencial en la concepción de la democracia:

Esta implica el Estado de derecho y la participación de la ciudadanía, no solo para controlar el poder, sino para compartirlo. Si no se fomenta una democracia integral, que incluya tanto el componente representativo como el participativo se corre el riesgo de se produzca corrupción. La corrupción afecta negativamente a la sociedad, puesto que agota los recursos económicos necesarios para obras y servicios públicos y debilita los procesos democráticos (p. 364).

En este sentido la transparencia se podría decir que es un instrumento en la participación ciudadana, lo cual permite que los ciudadanos estén informados, además ejerce control sobre el gobierno y conlleva a la ciudadanía a participar de manera activa en la toma de decisiones. Por otra parte, fortalece la confianza entre los ciudadanos y las instituciones públicas.

2.2.4. Transparencia como política pública

A juicio de Yautibug (2020):

La transparencia es un compromiso por parte del gobierno, mientras que para la ciudadanía es un derecho, el conocer sobre las actividades de la gestión pública es fundamental para crear sociedades más transparentes y responsables. Sin

embargo, la corrupción, los sobornos y la asociación ilícita son problemas que socavan la confianza en las instituciones gubernamentales (p. 7).

Desde la posición de Serrano (2016):

El gobierno tiene la obligación de atender los problemas sociales para ganarse la confianza de los ciudadanos. La transparencia es necesaria para que los ciudadanos y las instituciones puedan controlar a las autoridades. La opacidad, por el contrario, facilita la corrupción. La transparencia, aunque no es infalible, puede ser un antídoto contra la corrupción, pero requiere también de la rendición de cuentas, de organizaciones independientes con autoridad para sancionar las malas prácticas y de una cultura ciudadana que rechace las malas prácticas del poder (p. 47).

Por otra parte, la transparencia como política pública hace referencia en la adopción de medidas y prácticas de los gobiernos y las instituciones públicas, cuyo objetivo es garantizar la apertura y accesibilidad de la información relacionada con sus actividades y decisiones en la gestión pública.

2.2.5. La relación entre transparencia y rendición de cuentas

Según Hermosa et al. (2017):

La transparencia es un proceso continuo que genera una mayor apertura en torno a las decisiones, sociales, políticas y económicas. Esto fomenta el funcionamiento de la rendición de cuentas de las autoridades porque mejora las cualidades de la información de forma accesible, oportuna y de calidad (p. 2).

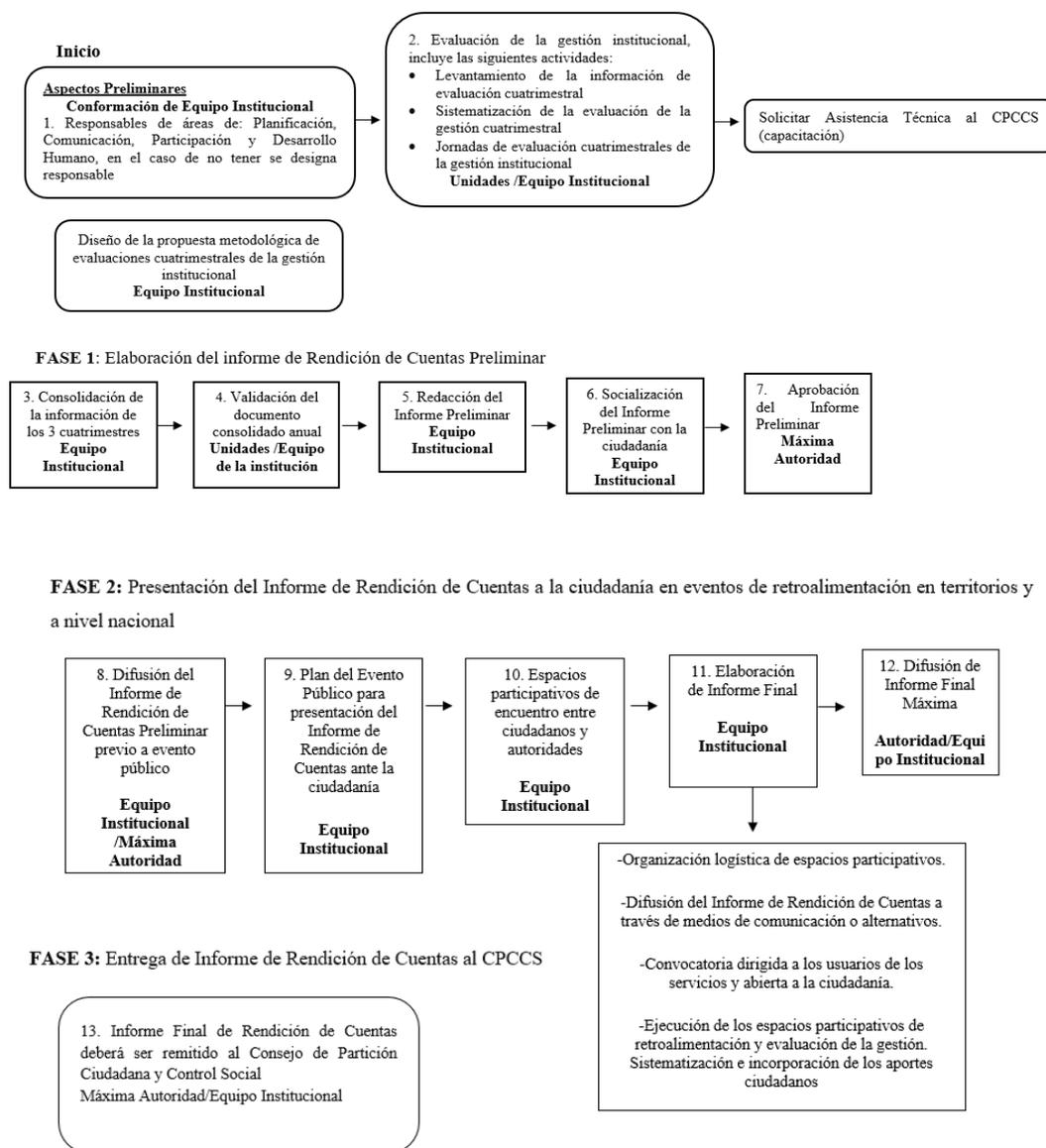
De acuerdo con Valle (2021):

La transparencia actúa fortaleciendo la responsabilidad del gobierno: a través de su acceso a los datos, los ciudadanos pueden conocer las prácticas administrativas y denunciar las disfunciones ante las autoridades competentes. Es decir, la transparencia y rendición de cuentas presentan una estrecha relación, concibiéndose la transparencia en términos generales como un requisito para que pueda darse la rendición de cuentas (p. 32).

2.2.6. Guía de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): Provinciales, Municipales y Parroquiales

Figura 1

Guía especializada de Rendición de Cuentas



Nota: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Autor (2024)

2.2.7. Gobierno abierto: Transparencia como eje fundamental

Según Moyano y Ramírez (s.f), “para una sociedad abierta, se requiere un gobierno abierto y transparente; esto es, un gobierno democrático que escuche

y que se distinga por la colaboración en la toma de decisiones sobre asuntos públicos; pero, además, la transparencia deberá ser focalizada” (p. 9). El gobierno abierto es un enfoque de la gestión pública que se base en la transparencia, participación ciudadana y la rendición de cuentas. La colaboración entre la sociedad y las autoridades es necesaria para que el gobierno abierto sea efectivo. Esta colaboración debe basarse en la transparencia y el respeto de los derechos humanos.

Citando Yautibug (2020):

Un buen gobierno originado desde los municipios, parte por la capacidad que tienen sus representantes políticos al momento de gobernar en cada sector, es decir, a través de una administración transparente, organizada, y eficiente, se puedan fortalecer acciones de participación en cada localidad (p. 10).

En otras palabras, un gobierno abierto es aquel que, mediante procesos administrativos competentes, alcanzan una gestión más participativa, eficaz y transparente, llegando a consolidarse como un buen gobierno transparente.

2.2.8. Gobierno abierto: tres elementos claves para su eficacia

Por su parte, un gobierno abierto se basa en tres elementos claves:

- Transparencia en el acceso a la información y a los datos abiertos, permite a la ciudadanía valorar y participar en los asuntos públicos.
- Participación en el involucramiento activo de la ciudadanía en la conformación de políticas públicas, para la mejora de la eficacia del gobierno y de la calidad de sus decisiones.
- Y colaboración en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas. Sin transparencia la ciudadanía no podría evaluar el desempeño de los gobiernos ni tomar decisiones informadas sobre los asuntos públicos, sin participación ciudadana, los gobiernos no tienen la legitimidad necesaria para gobernar. Sin colaboración de la ciudadanía, los gobiernos no pueden cumplir con sus funciones de forma efectiva (Ochoa et al., 2020, pág. 21).

2.2.9. Principios éticos de la administración pública

Desde el punto de vista de Atondo (2018) “el descuido de la ética en el actuar de los servidores públicos contribuye al aumento de actos de corrupción, la cual afecta la eficiencia de las instituciones públicas, la imagen del desempeño del gobierno y de los servidores públicos” (p. 74).

Los funcionarios públicos deben actuar de acuerdo con los principios y valores de la ética de la responsabilidad y convicción. Estos principios y valores son esenciales para garantizar que el Estado y la administración pública sean eficaces, eficientes y rindas resultados óptimos.

En la opinión de Urrego et al. (2018):

El principio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular establece que las decisiones públicas deben tomarse teniendo en cuenta el bienestar de todos los ciudadanos. Este principio deriva los valores de la transparencia y la honestidad, contribuyendo a garantizar que las decisiones se tomen de forma justa y equitativa. Entre los principios éticos se destacan:

- La finalidad del Estado es el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- Quien administra los recursos públicos tiene la responsabilidad de informar a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en la toma de decisiones que les afecten.

Citando a Darnacullea (2020):

La administración pública debe orientar su actuación al servicio de los intereses generales, respetar el ordenamiento jurídico, la dignidad de las personas y sus derechos, ser imparcial en el ejercicio de sus funciones. Estos principios son éticos, puesto que establecen normas que guiarán a la actuación de los funcionarios públicos (p. 44).

2.2.10. Participación ciudadana: Un gobierno democrático

Para Castellanos (2020), “la participación ciudadana es la clave para un buen gobierno democrático. Permite a los ciudadanos resolver los problemas que afectan, y contribuyen a crear sociedades más justas y equitativas” (p. 19).

Desde el punto de vista de Naser et al. (2021), participación ciudadana:

Para fortalecer la democracia en un gobierno, es necesario impulsar la participación ciudadana en los distintos sectores. Cuando los ciudadanos participan, el poder se distribuye de manera más equitativa y las decisiones se toman de manera más representativa de las necesidades de la sociedad. La participación ciudadana ayuda a fortalecer la democracia y la gobernabilidad (p. 29).

El papel fundamental de los ciudadanos en la toma de decisiones impulsa a la construcción de la democracia. La participación ciudadana no es simplemente un proceso de consulta, sino un proceso de construcción que fomenta a la consolidación de un gobierno transparente y democrático.

2.2.11. Mecanismos de participación ciudadana

Según Shack y Arbulú (2021), “los mecanismos de participación ciudadana son herramientas fundamentales para el funcionamiento de la democracia. Estos mecanismos permiten a los ciudadanos ejercer su derecho a participar en los asuntos públicos y contribuir a construir una sociedad equitativa” (p. 6).

De acuerdo con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social [CPCCS], (s.f), entre mecanismos de participación destacan:

Los consejos consultivos sectoriales están conformados por representantes de la sociedad civil, tiene como objetivo dialogar, deliberar y dar seguimiento a las políticas públicas en los distintos sectores. Los presupuestos participativos permiten a los ciudadanos y a las autoridades de los GADS trabajar conjuntamente para definir cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local. Las asambleas ciudadanas son espacios de participación ciudadana que permiten a los ciudadanos organizarse y dialogar con las autoridades locales.

2.2.12. Presupuesto participativo

Teniendo en cuenta a Huárac et al. (2022) el presupuesto participativo “ha evolucionado en la práctica democrática de la participación ciudadana. Los ciudadanos adquieren conocimientos y habilidades que pueden utilizar para participar en otros ámbitos de la vida pública, lo que contribuiría a la construcción de una sociedad democrática” (p. 280).

Desde el punto de Vásquez et al. (2020), el presupuesto participativo:

Rompe las barreras entre los ciudadanos y el gobierno, mejorando el entendimiento y la comunicación de ambas partes. El presupuesto participativo fortalece a las OSC locales, lo que puede mejorar la gobernabilidad local a largo plazo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que las organizaciones que tienen acceso a la toma de decisiones y la asociación con el gobierno local pueden correr el riesgo de convertirse en instrumentos del gobierno (p. 2).

En otras palabras, el presupuesto participativo es un enfoque utilizado en la gestión pública que busca involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones sobre el presupuesto público. Se basa en la idea de que las personas que se ven afectadas por las políticas y programas públicos deben tener la oportunidad de influir en cómo se asignan los recursos.

2.2.13. Acceso a la información pública: mecanismo importante contra la corrupción

Como señalan Saavedra & Vásquez (2021), acceso a la información:

La transparencia y la rendición de cuentas fortalecen la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, sin embargo, la cultura del secretismo y la dificultad para acceder a la información generan desconfianza en las instituciones públicas y en sus representantes. La desconfianza en las instituciones públicas puede generar un impacto negativo en la democracia, cuando los ciudadanos no confían en las instituciones públicas, es menos probable que ellos participen en la vida pública (p. 27).

2.2.14. Seguridad y privacidad de la información: entidades gubernamentales

En la opinión de Toro et al., (2020), la seguridad y privacidad de la información:

Es un problema complejo que afecta a todas las entidades gubernamentales. Es un problema complejo que se encuentra relacionado con una serie de desafíos que enfrentan los gobiernos, como la seguridad nacional, la piratería informática, el fraude y la protección de los datos personales (p. 93).

Según Pava et al. (2018), entidades gubernamentales:

Es necesario que los gobiernos creen sistemas de seguridad y privacidad que conduzca a la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, permitiendo garantizar así la privacidad de los datos. Por ello se hace necesario implementar medidas de seguridad lo suficientemente fuertes para proteger la información y evite que sea utilizada para fines distintos. (p. 8)

2.3. Fundamentación legal

Desde el punto de vista de Saavedra & Vásquez (2021), Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP]:

Es la principal herramienta de gestión en la que los ciudadanos puedan acceder a la información pública. Al respecto, en nuestro país, el problema en el funcionamiento de este canal se ve obstaculizado por el incumplimiento de las entidades que componen el Estado y que manejan los recursos públicos, en brindar la información adecuada. Otros medios o canales (sitos webs institucionales) que podemos mencionar y que en la actualidad permiten tener acceso a la información, es el caso de las plataformas virtuales, en las cuales, varias personas puedan acceder a la información sin limitaciones. También tenemos los procedimientos físicos y legales de solicitud de información a las entidades del Estado, entre otros. (p. 20)

2.3.1. Principios de participación

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008):

Art.95. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (p. 46).

Art. 96. Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. (p. 46)

Citando a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC] (2010), Art. 3:

Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos.

2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;
3. Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad;
4. Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta Ley;
5. Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia;
6. Proteger la expresión de las diversas formas de disenso y diferencias entre las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y la ley;
y,
7. Respalda las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita (p. 4).

2.3.2. Derecho a la libertad de expresión

Citando a la Declaración Universal de los Derechos Humanos [DUDH] (1948), Art. 19:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (p. 6)

De acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [PIDCP] (1966), Art.19:

2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. (p. 7)

2.3.3. Información pública y su difusión

De acuerdo con Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] (2004):

Art. 5. Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Art. 7. Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley. (p .4)

2.3.4. Promoción del Derecho de Acceso a la Información

Desde el punto de vista de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] (2004), Art. 8:

Todas las entidades que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, implementarán, según sus competencias y posibilidades presupuestarias, programas de difusión y capacitación dirigidos tanto a los servidores públicos, como a las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de garantizar una mayor y mejor participación ciudadana en la vida del Estado. Las universidades y demás instituciones del sistema educativo desarrollarán programas de actividades de conocimiento, difusión y promoción de estos derechos. Los centros de educación fiscal, municipal y en general todos

los que conforman el sistema de educación básica, integrarán en sus currículos contenidos de promoción de los derechos ciudadanos a la información y comunicación, particularmente de los accesos a la información pública, hábeas data y amparo.

2.3.5. Responsabilidad sobre la entrega de la información pública

Citando la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] (2004), Art. 9:

El titular de la entidad o representante legal será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso. Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario.

2.3.6. Custodia de la información

De acuerdo con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] (2004), Art. 10:

Es responsabilidad de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción.

Quienes administren, manejen, archiven o conserven información pública, serán personalmente responsables, solidariamente con la autoridad de la dependencia a la que pertenece dicha información y/o documentación, por las consecuencias civiles, administrativas o penales a que pudiera haber lugar, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, pérdida y/o desmembración de documentación e información pública. Los documentos originales deberán

permanecer en las dependencias a las que pertenezcan, hasta que sean transferidas a los archivos generales o Archivo Nacional.

El tiempo de conservación de los documentos públicos, lo determinará la Ley del Sistema de Archivo Nacional y las disposiciones que regulen la conservación de la información pública confidencial.

Los documentos de una institución que desapareciere pasarán bajo inventario al Archivo Nacional y en caso de fusión interinstitucional, será responsable de aquello la nueva entidad.

CAPITULO

03

Metodología de la investigación



Metodología de la investigación

3.1. Tipo de investigación

En la presente investigación se emplearon distintas modalidades de aproximación al fenómeno de estudio, entre los cuales tenemos las siguientes:

3.1.1. Investigación exploratoria

Este tipo de investigación permitió realizar un estudio de la transparencia a la información pública y como ésta afecta a la participación ciudadana. Así, pudimos entender con claridad el problema de la investigación, identificar los principales aspectos del problema y las diferentes perspectivas sobre el mismo.

3.1.2. Investigación descriptiva

Este tipo de investigación permitió adquirir información de las variables a tratar dentro de la problemática, las cuales son transparencia de la información pública y participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe. Por medio de este tipo de investigación fue posible conocer la transparencia de la información que lleva a cabo en el GAD Municipal, las cuales ayudaron a identificar cómo el acceso a la información pública afecta la percepción que la ciudadanía tiene del GAD Municipal.

3.1.3. Investigación de campo

La utilización de este tipo de investigación permitió recopilar información necesaria mediante encuestas y entrevista. Las encuestas permitieron conocer a través de las distintas opiniones de la ciudadanía, las barreras que limitan la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto Buena Fe. También identificar el impacto del acceso a la información pública en la percepción de la gestión.

Por otra parte, la entrevista realizada a la alcaldesa y bajo la opinión de los encuestados permitió conocer información sobre las medidas que toma el GAD Municipal para garantizar la transparencia de la información pública.

3.2. Métodos de investigación

El diseño de la presente investigación se fundamentó en aspectos teóricos y conceptuales en función de la observación directa y prácticas actuales. Entre los métodos a utilizar, destacan los siguientes:

3.2.1. Método Descriptivo

Este método permitió recoger, organizar, estudiar y presentar los resultados de la observación obtenida, comprobando la incidencia de las variables, así como las posibles incongruencias que debilitan el sistema de acceso a la información pública y como esta afecta la participación ciudadana.

3.2.2. Método Deductivo

A partir de este método permitió observar y estudiar para así relacionar los argumentos teóricos y relativos referentes a la transparencia de la información pública, con la finalidad de investigar cómo esta incide en la participación ciudadana.

3.2.3. Método Analítico

Este método se implementó con la finalidad analizar aquellos datos obtenidos, siendo estos cualitativos y cuantitativos como producto de los instrumentos utilizados dentro de la investigación y desarrollo estadístico.

3.2.4. Método Estadístico

Este método se ejecutó de forma concreta con base en la exposición de los resultados y su tabulación mediante Software SPSS V25 el cálculo de frecuencias absolutas, para un mejor análisis e interpretación de los datos obtenidos a través de las encuestas y entrevista.

3.3. Construcción metodológica del objeto de investigación

La presente investigación se llevó a cabo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Buena Fe, la cual surgió ante la necesidad de conocer cómo el GAD Municipal garantiza la transparencia de la información pública y cómo esta fomenta la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

Debido a que la transparencia a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Buena Fe durante las últimas administraciones se ha evidenciado incongruencias, surge el interés de llevar a cabo el presente estudio, el cual permitió investigar las barreras que limitan la participación ciudadana e identificar el impacto del acceso a la información pública en la percepción de la gestión del GAD Municipal.

3.3.1. Población y muestra

3.3.1.1. Población

La población motivo del estudio de la presente investigación estará formada por los habitantes del Cantón Buena Fe, mayores de 18 años, empadronados en el registro electoral de tipo obligatorio, siendo este el caso un total de 37.880 habitantes empadronados.

3.3.1.2. Muestra

En la presente investigación para conocer la muestra se llevará a cabo la aplicación de la siguiente fórmula:

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2(N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

Simbología:

n: Elementos de la muestra

N: Elementos del universo

P: Probabilidad de éxito

Q: Probabilidad de fracaso

Z: Nivel de confianza

E: Margen de error

Desarrollo:

$$n = \frac{(1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 37.880}{(0,05)^2 (37.880 - 1) + (1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

Datos:

$$n = \frac{3,8416 \times 0,25 \times 37.880}{(0,0025)(37.879) + 3,8416 \times 0,25}$$

N: 37.880

P: 0,5

$$Q: 0,5 \quad n = \frac{36379,952}{94,6975 + 0,9604}$$

Z: 1,96

$$E: 0,05 \quad n = \frac{36379,952}{95,6579} = \mathbf{380}$$

La muestra para la población en el presente proyecto de investigación será de 380 habitantes mayores de 18 años, empadronados en el registro electoral de tipo obligatorio.

3.4. Técnicas e instrumentos

En la presente investigación, se realizaron diversas técnicas e instrumentos para la recolección de la información. Estos se datos se procesaron y recopilaron se realizaron para conocer la realidad del caso de estudio.

3.4.1. Investigación de campo

Se aplicaron técnicas de investigación de campo para recolectar información con relación a la transparencia a la información pública en Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Buena Fe, el cual permitió conocer cómo esta incide en la participación ciudadana.

3.4.2. Entrevista

Se llevó a cabo la entrevista como un instrumento de investigación dirigida a la alcaldesa del Cantón, la cual permitió conocer las medidas que toma el GAD Municipal para garantizar la transparencia de la información pública.

3.4.3. Encuestas

Se aplicó a la muestra de estudio de 380 habitantes, mayores de 18 años, empadronados en el registro electoral de tipo obligatorio, del cantón Buena Fe, mediante encuestas con preguntas previamente estructuradas con relación al caso de estudio, que permitió obtener información de la realidad que vive la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Además, el estudio permitió identificar el impacto del acceso a la información pública en la percepción de la gestión del GAD Municipal.

3.5. Elaboración del marco teórico

El marco teórico se sustentó con base en la obtención de trabajos realizados y revisión literaria en relación con el tema a investigar, por lo cual se consideró artículos científicos, libros, documentos electrónicos, páginas webs, revistas entre otros. Con la ayuda del marco teórico se fomentó un grupo de contenidos teóricos, conceptuales y científicos que nos permitió a describir y reforzar la investigación de campo.

La elaboración del marco teórico sustenta la importancia de la presente investigación, dando un peso sustancial al tema investigado, se compone de 3 partes:

1. Fundamentación conceptual
2. Fundamentación teórica
3. Fundamentación legal

3.5.1. Fundamentación Conceptual

En este apartado, se encuentra un amplio número de conceptos, acerca de, transparencia, información pública, participación ciudadana, administración pública, rendición de cuentas, sociedad, sistema, evaluación, eficacia, presupuesto, gobernanza, gobierno, accesibilidad, ética, derecho, derecho a la información, protección de datos.

3.5.2. Fundamentación Teórica

En esta parte se encuentran varios conceptos fundamentados acerca del tema a investigar, como, administración pública municipal, acceso a la información pública, la transparencia como elemento clave en la participación ciudadana, transparencia como política pública, la relación entre transparencia y rendición de cuentas, gobierno abierto: transparencia como eje fundamental, gobierno abierto: tres elementos claves para su eficacia, principios éticos de la administración pública, participación ciudadana democrática, mecanismos de participación ciudadana, presupuesto participativo, acceso a la información pública: mecanismo contra la corrupción, seguridad y privacidad de la información: entidades gubernamentales.

3.5.3. Fundamentación Legal

Las fuentes legales, consultadas para este apartado son, la Constitución de la república del Ecuador [CRE] (2008), Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC] (2010), Declaración Universal de los Derechos Humanos [DUDH] (1948), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [PIDCP] (1966), Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP] (2004).

3.6. Recolección de la información

Con el fin de desarrollar el presente trabajo de investigación, se van a utilizar varios instrumentos, para la recopilación de los datos necesarios, como las encuestas y entrevista.

Utilizando estos instrumentos, logramos obtener diversos resultados que sirvieron como apoyo para la investigación. A su vez, estos resultados fueron analizados con el objetivo de llegar a conclusiones y proporcionar las recomendaciones correspondientes, brindando así apoyo a la comunidad y al GAD Municipal, que son los actores involucrados en el estudio.

3.7. Procesamiento y análisis de la información

La información obtenida en las encuestas se procesó a través Software SPSS V25, herramientas que facilitaron el diseño de cuadros y gráficos apropiados para la investigación.

CAPITULO

04

Resultados y discusión



Resultados y discusión

Se aplicó la encuesta a una muestra específica de 380 habitantes mayores de 18 años, empadronados en el registro electoral de tipo obligatorio del cantón Buena Fe, en la cual nos permitió conocer las características de los encuestados, formación académica, ocupación y las preferencias de las redes sociales utilizadas.

Los resultados obtenidos del sexo de los encuestados, en total se encuestaron 380 personas, de las cuales el 49,47% eran mujeres, mientras el 47,63% eran hombres, y el 2,89% se identificaron con un sexo distinto al femenino y masculino. Estos permitieron conocer que el porcentaje femenino es ligeramente superior al masculino. Los resultados del rango de edades evidenciaron que la población de Buena Fe se encuentra relativamente joven, el rango de edad que más prevaleció es el de las personas de 35 a 44 años (27,37%), seguido por el rango de las personas entre 15 a 30 años (18,42%).

Los resultados correspondientes a la formación académica demostraron que la población de Buena Fe presentó un nivel de educación relativamente alto, se evidencia según los resultados obtenidos un mayor nivel de educación en las personas con educación universitaria (34,47%), seguido por las personas con educación bachillerato (33,68%). Los encuestados manifestaron que el 42,63% son empleados, el 18,68% son trabajadores independientes, el 10,0% se encuentran desempleados, el 13,16% son estudiantes, el 15,0% son amas de casa y el 0,53% restante pertenecen a otras categorías.

Se conocieron las preferencias de los encuestados, demostrando que la red más utilizada por los encuestados del cantón Buena Fe es WhatsApp con un 29,21% e Instagram con un 14,47%.

4.1. El impacto del acceso a la información pública en la percepción de la gestión del GAD Municipal San Jacinto De Buena Fe

El acceso a la información pública permite a los ciudadanos tener acceso a la información generada por el GAD Municipal. Es importante conocer si los involucrados tienen acceso a la información pública, si la información pública proporcionada por GAD Municipal de San Jacinto de Buena Fe les ha permitido conocer mejor la gestión que brinda a la ciudadanía, y si se sienten informados sobre las actividades realizadas por el gobierno local. Esto permitió conocer la percepción que la ciudadanía tiene de la gestión municipal sobre la forma en que se proporciona la información y se gestionan los recursos y servicios públicos, esta percepción puede influir en la participación ciudadana y en la legitimidad y confianza de la administración municipal.

En la siguiente tabla 1 se presentan los resultados del acceso a la información pública como parte del cumplimiento del primer objetivo.

Pregunta 1. ¿Considera usted que tiene acceso a la información pública del GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe?

Tabla 1

Acceso a la información pública

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	75	19,79
No	133	35,0
Tal vez	172	45,26
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Los resultados demostraron que el 19,74% de los encuestados respondieron que, sí tienen acceso a la información pública del GAD Municipal, mientras que el 45,26% respondieron que tal vez tiene acceso, lo que podría indicar que los ciudadanos no están seguros de si tienen o no acceso a información, y el 35,0% respondieron que no tiene acceso a la información. Estos resultados demostraron que existen barreras que impiden que los ciudadanos puedan acceder a la información pública.

Pregunta 2. ¿El acceso a la información pública proporcionada por GAD Municipal de San Jacinto de Buena Fe le ha permitido conocer mejor la gestión que brinda a la ciudadanía?

Tabla 2

Percepción del acceso a la información

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	46	12,11
No	248	65,26
Tal vez	86	22,63
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Según los resultados, se evidencia que el 65,26% manifestaron que no han podido conocer mejor la gestión que brinda el GAD Municipal a través del acceso a la información pública, el 12,11% de los encuestados respondieron que sí han podido conocer una mejor gestión, mientras que el 22,63% de los encuestados respondieron que tal vez, esto puede deberse que no tienen una opinión clara.

Pregunta 3. ¿Se siente usted informado sobre las actividades del GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe?

Tabla 3

Conocimiento de las actividades municipales

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	97	25,53
No	102	26,84
Tal vez	181	47,63
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Según los resultados, se evidencia que el 25,53% de los encuestados manifestaron conocer las actividades municipales realizadas por el GAD Municipal, el 47,63% dijeron que tal vez conocen las actividades municipales realizadas, mientras que el 26,84% dijeron que no conocen dichas actividades. En términos generales un porcentaje considerable de los encuestados, manifestaron no estar seguros de conocer las actividades realizadas por el GAD.

Discusión: Con respecto al primer objetivo “Identificar el impacto del acceso a la información pública en la percepción de la gestión del GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe”, Véliz (2021) en los resultados de su investigación, determinó que el acceso a la información pública incide significativamente en la percepción de la gestión municipal. Dentro de la investigación los resultados demostraron una percepción no tan positiva de la gestión del GAD Municipal, puesto que un porcentaje considerable de los encuestados representado por el 45,26% manifiestan que tal vez tienen acceso a la información pública y el 35,0% manifestaron que no tiene acceso. Por otra parte, se evidenció que en términos generales que el 65,26% no han podido conocer mejor la gestión que brinda el GAD Municipal a través del acceso a la información pública. Así mismo es importante que la ciudadanía tenga conocimiento de las actividades municipales realizadas, el acceso a la información pública permite a los ciudadanos conocer estas actividades realizadas, los resultados muestran que el 47,63% manifestaron que tal vez conocen las actividades que se realizan, lo que genera desconfianza en la gestión municipal, puesto que la ciudadanía no está segura de conocer con claridad las actividades que realizadas por el municipio en su gestión.

4.2. Las barreras que limitan la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en el GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe

La participación ciudadana es un aspecto fundamental en la gestión municipal. Permite a los ciudadanos incidir en las decisiones locales, lo que garantiza que estas decisiones sean representativas de las necesidades de la población. Sin embargo, existen barreras que limitan la participación ciudadana en la toma de decisiones locales, las cuales se buscan conocer para que el gobierno municipal pueda abordarlas y promover una participación ciudadana efectiva.

Pregunta 4. ¿Siente usted interés por participar en las decisiones del gobierno local?

Tabla 4

Interés por participar en las decisiones del gobierno local

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Siempre	91	23,95
Casi siempre	144	37,89
A veces	126	33,16
Nunca	19	5,0
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Según los resultados, se evidencia que el 23,95% y 37,89% de los encuestados demostraron interés siempre y casi siempre por participar en las decisiones del gobierno local, el 33,16% manifestaron a veces sentir interés, mientras que el 5,0% manifestaron nunca sentir interés por participar en las decisiones del gobierno local. En términos generales más de la mitad de los encuestados 61,84% demostraron que existe un interés considerable por participar en las decisiones del gobierno local.

Pregunta 5. ¿De los siguientes mecanismos de participación cuál de ellos conoce?

Tabla 5

Mecanismos de participación ciudadana

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Consejos consultivos	78	20,53
Presupuestos participativos	177	30,79
Asambleas ciudadanas	115	30,26
Rendición de cuentas	70	18,42
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Según los resultados, se evidencia que los mecanismos de participación más conocidos son el presupuesto participativo que el 30,79% de los encuestados manifestaron conocer, seguido por las asambleas ciudadanas con el 30,26%, los consejos consultivos con 20,53% y la rendición de cuentas con 18,42%. Estos resultados son positivos, ya que indicaron que la ciudadanía conoce los mecanismos de participación ciudadana.

Pregunta 6. ¿Con qué frecuencia el GAD Municipal implementa campañas de sensibilización y difusión sobre la participación ciudadana en tu comunidad?

Tabla 6

Campañas de difusión sobre participación ciudadana

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Siempre	38	10,0
Casi siempre	150	39,47
A veces	163	42,89
Nunca	29	7,63
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Según los resultados, se evidencia que el 42,89% de los encuestados manifestaron que a veces se implementan campañas de difusión sobre la participación ciudadana en sus comunidades, el 39,47% aseguraron que casi siempre, el 10,0% afirmaron que siempre, mientras que el 7,63% manifestaron que nunca implementan campañas de difusión sobre la participación ciudadana en sus comunidades.

Pregunta 7. ¿Considera que el GAD Municipal brinda iniciativas de participación ciudadana?

Tabla 7

Iniciativas de participación ciudadana

Variables	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	53	13,95%
Casi siempre	177	46,58%
A veces	131	34,47%
Nunca	19	5,0%
Total	380	100%

Nota: Autor (2024)

Según los resultados, se evidencia que el 46,58% y 13,95% de los encuestados manifestaron que casi siempre y siempre el GAD Municipal brinda iniciativas de participación ciudadana, mientras que el 34,47% dijeron que a veces el GAD Municipal brinda iniciativas de participación ciudadana, es decir, no lo hacen con tanta frecuencia, y el 5,0% aseguraron que nunca se brindan iniciativas de participación ciudadana. En términos generales el 60,53% afirmaron que el GAD

Municipal brinda iniciativas de participación ciudadana, esto indicó que se promueve la participación ciudadana en el GAD Municipal.

Pregunta 8. ¿De los siguientes enunciados cuáles considera que son los principales obstáculos para la participación ciudadana?

Tabla 8

Principales obstáculos en la participación ciudadana

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Escaso nivel de conocimiento	67	17,63
Escaso compromiso de los funcionarios públicos	81	21,32
Deficiente información en las plataformas digitales	184	48,47
Poca integración de la sociedad	48	12,63
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Según los resultados, se evidencia que el 17,63% consideraron que uno de los obstáculos que los limita a participar es el escaso nivel de conocimiento que poseen, el 21,32% consideró que otro obstáculo es el escaso compromiso de los funcionarios públicos con la sociedad, 48,42% manifestaron que la deficiente información en las plataformas digitales les limitan participar, por su parte el 12,63% manifestaron que un obstáculo que limita la participación ciudadana es la poca integración que tiene la sociedad con el proceso. Esto resulta en complejo, ya que estos obstáculos pueden tener un impacto negativo pues limitan la capacidad de los ciudadanos en participar en los asuntos públicos.

Pregunta 9. ¿Qué medios o canales de comunicación consideran más efectivos para informarse sobre las oportunidades de participación ciudadana?

Tabla 9

Medios de comunicación efectivos

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sitio web oficial del gobierno local	109	28,68
Redes sociales (Facebook, Twitter, etc.)	101	26,58
Correo electrónico o boletines informativos	24	6,32
Anuncios en medios de comunicación locales (radio, televisión)	146	38,42
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Según los resultados en cuanto a los medios de comunicación más efectivos para informarse sobre las oportunidades de participación ciudadana, el 38,42% manifestaron prefieren los anuncios en medios de comunicación locales para mantenerse informados, el 28,68% manifestaron el sitio web oficial del gobierno local, el 26,58% respondieron las redes sociales, y el 6,32% respondieron por correos electrónicos o boletines informativos.

Pregunta 10. ¿Considera que los procesos de participación ciudadana en su comunidad fomentan la inclusión y representatividad de todos los grupos sociales?

Tabla 10

Inclusión y representatividad de todos los grupos sociales

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Siempre	19	5,0
Casi siempre	87	22,89
A veces	117	30,79
Nunca	157	41,32
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Según los resultados en cuanto a la inclusión y representatividad de todos los grupos sociales en los procesos de participación ciudadana, se evidencia que el 5,0% manifestaron que siempre se fomenta la inclusión de los grupos sociales, el 22,89% aseguraron que casi siempre, el 30,79% respondieron a veces, mientras que el 41,32% manifestaron que nunca se fomenta la inclusión de todos los grupos sociales. Esto indica que no se está fomentando la inclusión de todos los grupos sociales, lo cual implica que no todos tienen las mismas oportunidades de participar en la toma de decisiones.

Discusión: Con respecto al segundo objetivo “Determinar las barreras que limitan la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en el GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe”, en esta investigación se pudo conocer el interés de los ciudadanos en participar en la toma de decisiones del gobierno local, por lo cual en términos generales el 61,84% de los encuestados mostró interés por participar. Calle & Costales (2021) en su estudio manifestaron que para fortalecer la gobernanza es ideal brindar iniciativas de participación a través de

mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de promover la democracia, el término general se evidencia que el 60,53% de los encuestados afirmaron que siempre y casi siempre brindan iniciativas de participación ciudadana, de las cuales el 30,79% refirieron a los presupuestos participativos, el 30,26% refirieron a las asambleas ciudadanas, el 20,53% a los consejos consultivos y tan solo 18,42% la rendición de cuentas. Gonzales et al., (2020) manifiestan que la implementación de campañas de difusión sobre la participación ciudadana es fundamental para el proceso de participación, ya que estas estrategias despliegan efectivamente la difusión de los procesos de participación ciudadana a través de los distintos medios digitales y tradicionales. Por su parte los resultados muestran que el 42,89% de los encuestados manifestaron que a veces se implementaron campañas de difusión, es decir, no con tanta frecuencia. La ciudadanía prefiere una variedad de canales para mantenerse informados como anuncios en medios de comunicación locales (38,42%), sitio web del gobierno local (28,68%), redes sociales (26,58%), correos electrónicos o boletines informativos (6,32%).

La presencia de obstáculos limita la participación ciudadana, con base en los resultados se observa que el 17,68% señalaron el escaso nivel de conocimiento, el 21,32% el escaso compromiso de los funcionarios públicos con la sociedad, el 48,42% la deficiente información en las plataformas digitales y el 24,21% la poca integración de la sociedad. Rojas & Keller (2021) concuerda que existen obstáculos que impiden que los ciudadanos participen de forma activa haciendo énfasis en la falta de compromiso de los ciudadanos, y la falta del gobierno en promover la participación y la deficiente información en las plataformas digitales.

Dután et al. (2022) manifiesta que es necesario reconstruir el concepto de ciudadanía a partir de la realidad social y cultural de los pueblos, el cual implica reconocer y respetar las diferencias entre grupos sociales y garantizar que todos tengan las mismas oportunidades de participar. Los resultados de la investigación indicaron que 41,32% respondieron que nunca se fomenta la inclusión y la representatividad de todos los grupos sociales, indicando que impacto negativo dentro de la participación ciudadana.

4.3. Las medidas que toma el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto De Buena Fe para garantizar la transparencia de la información pública

Para conocer las medidas que toma el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe para garantizar la transparencia de la información pública se realizó encuesta a la ciudadanía para así conocer las distintas opiniones. También se realizó una entrevista dirigida a la alcaldesa previamente estructurada con el fin de conocer con qué panorama se encontró cuando asumió la nueva gestión.

Pregunta 11. ¿Está usted al tanto de la existencia de mecanismos o canales a través de los cuales el GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe proporciona información pública a la ciudadanía?

Tabla 11

Canales de información pública

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	84	22,11
No	98	25,79
Tal vez	198	52,11
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 22,11% de los encuestados respondieron que sí están al tanto de la existencia de canales a través de los cuales el GAD Municipal proporciona información pública. El 25,79% de los encuestados dijeron que no están al tanto de la existencia de mecanismos o canales, mientras que el 52,11% respondieron que tal vez, es decir, no están seguros de si están al tanto o no.

Pregunta 12. ¿Cuáles son los principales instrumentos y mecanismos que el GAD Municipal utiliza para proporcionar información a la ciudadanía?

Tabla 12

Instrumentos que proporcionan información

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Publicación en medios de comunicación	10	2,63
Audiencias públicas	15	3,95
Redes sociales	353	92,89
Página Web	2	0,53
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Los resultados evidencian que el 92,89% de los encuestados respondieron el instrumento más utilizado por el GAD Municipal para proporcionar información a la ciudadanía son las redes sociales, siendo el caso de la red social de Facebook, el 3,95% dijeron que las audiencias públicas, el 2,63% dijeron que la publicación en medios de comunicación, por último, con un porcentaje mínimo del 0,53% manifestaron que la página web. Estos resultados indican la limitada información que llegaba a los ciudadanos, puesto que no todos podían acceder a estos instrumentos y así poder mantenerse informados.

Pregunta 13. ¿Considera que la información proporcionada por el GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe es clara, completa y está actualizada?

Tabla 13

Claridad y actualización de la información

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	17	4,47
No	218	57,37
Tal vez	145	38,16
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Los resultados evidencian que el 4,47% de los encuestados respondieron que la información proporcionada por el GAD Municipal es clara, completa y está actualizada. El 38,16% dijeron que tal vez la información proporcionada es clara, completa y está actualizada, es decir, no están seguros de si la información proporcionada cumple con estos criterios. Mientras que un grupo considerable, representado por el 57,37% manifestaron que la información que proporciona el GAD Municipal no es clara, completa ni está actualizada. En términos generales

un porcentaje considerable de los encuestados manifestaron no tener claridad ni actualización de la información publicada por parte del GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe.

Pregunta 14. ¿Considera que el GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe suele tardar más de los plazos establecidos para responder a las solicitudes de información pública?

Tabla 14

Respuestas a solicitudes de información

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Siempre	35	9,21
Casi siempre	311	81,84
A veces	34	8,95
Nunca	0	0
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Los resultados demuestran que el 9,21% de los encuestados respondieron que el GAD Municipal siempre tarda más de los plazos establecidos para responder las solicitudes de información pública. El 81,84% de los encuestados afirmaron que el GAD Municipal casi siempre tarde más de los plazos establecidos, mientras que el 8,95% respondieron que a veces el GAD Municipal tarda más de los plazos establecidos.

Pregunta 15. ¿Considera usted que el GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe implementa medidas para garantizar la transparencia de la información pública?

Tabla 15

Medidas que garantizan la transparencia

Variables	Frecuencia	Porcentaje (%)
Siempre	12	3,16
Casi siempre	81	21,32
A veces	182	47,89
Nunca	105	27,63
Total	380	100

Nota: Autor (2024)

Los resultados demuestran que el 3,16% de los encuestados respondieron que el GAD Municipal siempre implementa medidas para garantizar la transparencia de la información pública. El 21,32% de los encuestados afirmaron que el GAD Municipal casi implementa medidas, el 47,89% respondieron que a veces el GAD Municipal implementa medidas, mientras que el 27,63% restante respondieron que nunca el GAD Municipal implementa medidas para garantizar la transparencia de la información pública.

Tabla 16

Entrevista a la alcaldesa

N°	Pregunta	Respuesta	Análisis
1	¿Con qué panorama se encontró al inicio de su gestión en términos de transparencia a la información pública?	Puesto el panorama era un poco desalentador, puesto que no se contaba con mecanismos efectivos que garanticen la transparencia a la información pública, a muchos incongruencias en el proceso.	Esto permitió conocer que el GAD Municipal en el periodo 2022, contaba con limitada transparencia a la información pública, debido a factores internos de la gestión pública.
2	¿Al posesionarse en la nueva administración, qué pudo evidenciar respecto a cómo la administración anterior garantizaba el acceso y la transparencia a la información pública en su administración?	A decir verdad, puede encontrarme con una página web inhabilitada, es decir, no se observaba que existía información actual en el sitio web.	Al contar con una página web inhabilitada, demostró que la ciudadanía presentaba obstáculos que le impedían acceder a la información relevante del GAD Municipal.
3	¿De qué manera cree que los resultados que encontró al inicio de su gestión impactaron en la confianza de los ciudadanos hacia la gestión municipal?	Es muy notorio conocer el grado de desconfianza de la ciudadanía. En los primeros meses de la gestión actual los ciudadanos no se sentían seguros de participar en la toma de decisiones, debido a experiencias anteriores.	Al existir desconfianza por parte de la ciudadanía, refleja la poca integración que se le daba a los ciudadanos en la toma de decisiones locales en la gestión anterior. Lo cual impacta en la percepción de la gestión municipal.
4	¿Pudo evidenciar el involucramiento de los	Cuando como GAD Municipal, nos encargamos	Esto evidenció la falta de compromiso de la

- diferentes grupos y de conocer los grupos de administración. Al no dar comunidades en los participación ciudadana, al seguimiento a las directivas, procesos de participación realizar visitas a los distintos generó que estas se ciudadana referente a la sectores de la localidad nos rehusen a seguir administración anterior? encontramos con directivas participando en los procesos prorrogadas, las cuales de participación manifestaron su descontento con la administración anterior.
- 5 ¿Qué mecanismos de divulgación y comunicación conoció que el GAD Municipal utilizaba para garantizar que la información relevante llegue a la ciudadanía en la administración anterior? Cuando recién llegue al cargo y puedo conocer que el GAD Municipal manejaba la red social de Facebook en la cual divulgaba la rendición de cuentas de la gestión, sin embargo, consideré que esto limitaba mucho que la información llegue a la ciudadanía Esto permitió conocer que en el año 2022 el único mecanismo que se utilizó para que la información llegue a la ciudadanía de los distintos sectores, para ese entonces, se encontraba inhabilitada la página web y se manejaban por la red social de Facebook.
- 6 ¿Cuál es su visión sobre la transparencia en la gestión pública y cómo la ha integrado en su administración municipal? Transparentar toda la información a fin de que la ciudadanía sepa qué estamos haciendo con sus impuestos. Para ello, se ha implementado una actualización constante de los procesos en la página web, para que la ciudadanía pueda conocer cómo se manejan sus impuestos. El GAD Municipal presenta una visión positiva de la transparencia en la gestión pública. Para promover este principio ha implementado una serie de medidas que facilitan el acceso a la información pública y la participación ciudadana.
- 7 ¿Cuáles son los desafíos más importantes que ha enfrentado el GAD Municipal al inicio de su gestión al promover la transparencia en su gestión y qué estrategias ha utilizado para superarlos? El desafío más importante ha sido el de cambiar la mentalidad de los equipos de trabajo. Para ellos se ha solicitado que todos estén en la misma línea de trabajo, que compartan la información de manera abierta y transparente. El GAD Municipal se encuentra trabajando por cambiar la mentalidad de los equipos de trabajo, para que todos estén comprometidos con prácticas transparente.
- 8 ¿Qué mecanismos adicionales de Hemos implementado diferentes canales de El GAD Municipal se encuentra utilizando canales

	divulgación y comunicación para llegar a la de comunicación que son	
	comunicación ha ciudadanía como la relevantes para los	
	implementado el GAD habilitación nuestro portal diferentes grupos de la	
	Municipal para garantizar web, y los medios sociales población, lo que garantiza	
	que la información como son Facebook, que se esté comunicando la	
	relevante llegue a la Instagram, y Tik Tok. información con un público	
	ciudadanía? diverso.	
9	¿Qué resultados La implementación de El GAD Municipal está	
	concretos considera presupuestos participativos buscando que los proyectos	
	necesarios alcanzar en en la cual los ciudadanos respondan a las	
	términos de acceso y puedan dar su aporte y que necesidades de la	
	transparencia de la estos proyectos sean comunidad, involucrándolos	
	información pública en su construidos desde la realidad en todas las etapas del	
	administración? local. proceso.	
10	¿Cuáles son sus planes Se ha designado un personal La designación de un	
	futuros para fortalecer la para encargarse del área de personal para el área de	
	transparencia a la participación ciudadana. En la participación ciudadana es	
	información pública y cual esta persona estará en un paso importante para el	
	mejorar la participación constante comunicación con GAD Municipal. Esto	
	ciudadana en la toma de las directivas de las demuestra el compromiso	
	decisiones? comunidades para garantizar de la gestión con la	
	que haya canales directos de participación ciudadana y la	
	comunicación. transparencia.	

Nota: Autor (2024)

Tabla 17

Cuadro comparativo de los distintos GADS Municipales

Factor	Valencia	Quinsaloma	Mocache
Publicación de la información	Amplia	Amplia	Amplia
Página web activa	Sí	Sí	Sí
Proceso de rendición de cuentas	Sí	Sí	Sí
Conocimiento y responsabilidad de actores involucrados	Alto	Alto	Medio
Información en las plataformas digitales	Amplia y actualizada	Amplia y actualizada	Amplia y actualizada

Nota: Autor (2024)

En comparación con el GAD Municipal de Buena Fe, los GAD Municipales de Valencia, Quinsaloma y Mocache presentan un mayor nivel de transparencia en la gestión de la información pública. Estos GADs cuentan con páginas web

actualizadas que contienen información completa sobre las políticas públicas, la gestión del gobierno, los presupuestos, los contratos públicos, etc. Además, estos GADs realizan una rendición de cuenta oportuna y completa a la ciudadanía.

En el caso del GAD Municipal de Valencia, la transparencia de la información pública se ha visto impulsada por la futura implementación, de un sistema de gestión documental electrónico. Este sistema permitirá que la información pública sea registrada, almacenada y compartida de manera electrónica. Esto facilitaría el acceso de los ciudadanos a la información pública.

El GAD Municipal de Quinsaloma también ha realizado esfuerzos para mejorar la transparencia de la información pública. En 2022, el GAD Municipal de Quinsaloma creó una oficina de transparencia y acceso a la información pública. Esta oficina está encargada de promover la transparencia y el acceso a la información pública.

El GAD Municipal de Mocache también ha mejorado la transparencia de la información pública en los últimos años. En 2022, el GAD Municipal de Mocache aprobó un reglamento de acceso a la información pública. Este reglamento establece los procedimientos para que los ciudadanos puedan acceder a la información pública.

En contraste, los GAD Municipales de Valencia, Quinsaloma y Mocache presentan un mejor nivel de transparencia de la información pública. Estos GADs publican toda la información pública que están obligados a hacerlo, sus páginas web están habilitadas y realizan una rendición de cuentas oportuna y transparente sobre su gestión.

Discusión: Con respecto al tercer objetivo “Analizar las medidas que toma el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe para garantizar la transparencia de la información pública” Delgado (2023) en su estudio aborda la importancia de la difusión de la información pública para garantizar la transparencia, dentro de las cuales destaca la utilización de canales de comunicación que sean accesibles para la población, como la página web oficial y las redes sociales. Por su parte los GAD’S Municipales deben escuchar

activamente las necesidades de los ciudadanos, esto permite comprender mejor las inquietudes y preguntas de la población y responder de manera adecuada.

Los resultados obtenidos de la investigación demostraron no estar al tanto de la existencia de 52,11% demostraron que la ciudadanía no está al tanto de los canales a través de los cuales el GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe proporciona información pública a la ciudadanía. Sin embargo, se pudo conocer que el único medio por el cual el GAD Municipal proporcionó información en respectivo año fue la red social de Facebook, lo cual limitada que la ciudadanía conozca de las actividades realizadas por parte del GAD. En cuanto a la calidad de la información, Piana & Furnari (2022) demostraron en su estudio que es necesario que la ciudadanía tenga acceso a la información pública de forma clara, oportuna y accesible. Sin embargo, el 57,37% de los encuestados manifestaron que la información proporcionada por el GAD Municipal no es clara, completa, ni está actualizada.

Pérez (2020) en los resultados obtenidos en su investigación manifestó que la participación ciudadana es esencial para un gobierno democrática y transparente. Para lograrlo, se deben poner en marcha espacios de participación ciudadana como cabildos, audiencias públicas, presupuestos participativos, rendición de cuentas y mesas de diálogo. Por su parte los resultados de la investigación demostraron falta de compromiso en dar seguimiento y fomentar espacios efectivos de participación ciudadana.

CAPITULO

05

Conclusiones y recomendaciones



Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

- En el contexto de la importancia del acceso a la información pública, la transparencia, la participación ciudadana y la correcta gestión pública, los resultados demostraron un acceso limitado a la información pública. El (35,0%) manifestaron no tener, y el (45,26%) respondieron que tal vez tiene acceso a la información. El limitado acceso a la información pública tiene un impacto negativo en la capacidad de los ciudadanos para conocer la gestión que brinda el GAD Municipal. El 65,26% respondieron que no han podido conocer mejor la gestión del municipio a través del acceso a la información pública. También se evidenció que un porcentaje considerable (26,84%) respondieron que no conocen las actividades que realiza el GAD Municipal. Estos resultados demuestran que existe una relación directa entre el acceso a la información pública y la percepción de la gestión municipal.
- Existe un interés considerable por parte de la ciudadanía (61,84%) en participar en la toma de decisiones del gobierno local. Una gran parte de los encuestados (41,32%) respondieron que no se fomenta la inclusión de todos los grupos sociales. El 60,53% aseguraron que el GAD Municipal las iniciativas que brinda para promover la participación ciudadana. Sin embargo, existen barreras que limitan la participación ciudadana, los resultados demostraron que estos refieren al escaso nivel de conocimiento de los ciudadanos (17,68%), el escaso compromiso de los funcionarios públicos (21,32%), la deficiente información en las plataformas digitales (48,42%), y la poca integración de la sociedad con el proceso (16,63%).
- El GAD Municipal contaba con una limitada transparencia a la información pública, debido a factores internos de la gestión. Los resultados permitieron conocer que la ciudadanía no tenía conocimiento de los canales de información pública. El (57,37%) respondieron que la información proporcionada no era clara, completa y actualizada, producto

de la inhabilitación de la página web. El (81,84%) respondieron que el GAD Municipal tardaba más de los plazos establecidos en responder las solicitudes de información pública. Los resultados de la entrevista permitieron conocer en qué estado la nueva administración encontró el GAD Municipal en términos de transparencia a la información pública, los cuales demostraron la desconfianza de la ciudadanía hacia la gestión pública, lo que se vio reflejado en la falta de compromiso de la administración municipal con la transparencia, evidenciando la falta de seguimiento y publicación de la información.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda que el GAD Municipal debería fortalecer la difusión de información pública, así como publicar información periódica de las actividades municipales realizadas, para generar una mejor percepción de la gestión en la ciudadanía. Además, se recomienda realizar encuestas periódicas para medir la percepción de la gestión municipal, con la finalidad de identificar áreas de mejora.
- Se debería implementar estrategias para superar las barreras que limitan la participación ciudadana en el gobierno local. Además de promover una mayor integración de la sociedad con el proceso de participación y la inclusión de todos los grupos sociales, mejorar la información presentada en las plataformas digitales garantizando que sea accesible y actualizada para todos los ciudadanos, es esencial fomentar un mayor compromiso por parte de los funcionarios públicos con la sociedad, promoviendo la transparencia y la apertura a la participación ciudadana.
- Se recomienda que el GAD Municipal evaluar el impacto que se genera dentro de los procesos de participación ciudadana con relación a las medidas que se toman para garantizar la transparencia a la información pública. Mejorar la calidad y actualización de la información publicada. Implementar mecanismos de divulgación de la información efectivos. Y promover una cultura de transparencia en los distintos funcionarios públicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



Referencias Bibliográficas

- Aguilar, L. (2021). Fenomenología de la gobernanza pública. *Administración & Desarrollo*, 51(2), 91-107.
- Alfieri, A. (2019). *Transparencia y participación ciudadana en América Latina. España: Siglo XXI.*
- Aquije, M., López, J., & Garay, L. (2021). Participación ciudadana en los gobiernos locales: una revisión latinoamericana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10070-10091.
- Atienza, M. (2018). *Filosofía del Derecho y transformación social.* Alicante: Trotta S.A.
- Atondo, V. (2018). *Ética en la Administración Pública: Valores, Transparencia e Integridad de los Servidores Públicos en el Estado de Sonora.* Transcender, *Contabilidad y Gestión* (9), 74-85.
- Avalos, I. (2020). La afectación al derecho humano a recibir información veraz ocasionado por los políticos en sus campañas electorales. *Revista de Derecho*, 45-60.
- Becerril, E. (31 de octubre de 2018). *La Ética en los Servidores Públicos Municipales del Estado de México.* Recuperado el 26 de octubre de 2023, de Repositorio Institucional Universidad Autónoma del Estado de México: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/95321>
- Calle, S., & Costales, Z. (2021). Participación ciudadana urbana cantonal del gobierno local. *Revista Ciencias pedagógicas e innovación* (19), 85-91.
- Campoverde, R., & Pincay, D. (2019). Ejecución Presupuestaria vs Rendición de Cuentas, sobre el rubro de Investigación Caso de una Universidad Ecuatoriana. *593 Digital Publisher CEIT*, 4(3), 17-25.
- Canel, M. (2018). *La administración pública. Para gobernar con la sociedad.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Castellanos, J. (2020). La gestión de la información en el paradigma. *Métodos de Información*, 11(21), 59-82.
- Chípuli, A. (2019). El derecho de acceso a la información pública: estándares internacionales para su exigibilidad a través de las políticas públicas. *Universos Jurídicos. Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar*, 45-73.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (octubre de 2009). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ecuador.* Recuperado el 17 de octubre de 2023, de Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/ley-organica-de-transparencia-y-acceso-la-infomacion-publica-de->

- Gobierno Abierto de Navarra. (22 de agosto de 2018). ¿Qué es la información pública? Recuperado el 17 de mayo de 2023, de Transparencia Participación Datos Abiertos: <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/solicitud-informacion-publica/que-es>
- Gonzales, C., Villegas, J., & Amoretti, B. (2020). Promoción de la participación ciudadana para difundir propuestas legislativas online en el Perú: El caso de la plataforma virtual ¡Legisla, peruano! *Revista de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación* (20), 173-202.
- Hermosa, P., Alcaraz, F., & Urquia, E. (2017). Transparencia pública y rendición de cuentas como base para la construcción de una sociedad democrática en América Latina. *Revista Internacional Transparencia e Integridad*, 1-22.
- Huárac, Y., Díaz, M., & Cuba, E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(5), 279-289.
- Huerta, P., Gaete, H., & Pedraja, L. (2020). Dirección estratégica, sistema de información y calidad. El caso de una universidad estatal chilena. *Información tecnológica*, 31(2), 253-266.
- Inguillay, L., Tercero, S., & López, J. (2020). Ética en la investigación científica. *Revista Imaginario Social*, 3(1), 42-51.
- Isaza, M. (2019). Acerca de la categoría sociedades humanas complejas. *Universidad Nacional de Colombia (trabajo social)* (21), 241-253.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC]. (2010, 20 de abril). Artículo 3 [Título I]. Organization of American States.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LOTAIP]. (2004). Artículo 5, 7, 8, 9 y 10 [Título II]. Organization of American States.
- Medranda, N., Torres, A., Romero, I., & Caluguillín, A. (2020). Comunicación, ciudadanía y transparencia: Acceso a la información pública como herramienta de participación ciudadana en la gestión administrativa. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 362-375.
- Montecinos, E., & Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*, 341-356.
- Morillo, L., & Flores, N. (2020). Importancia del Control y la Evaluación en la Gestión Pública Ecuatoriana. *Economía Y Negocios*, 82-97.
- Moyano, S., & Ramírez, J. (s.f). Sociedad abierta y gobierno transparente para una buena gobernanza en Oaxaca. Recuperado el 02 de noviembre de 2023, de Academia.edu: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33876890/MOYADO_ARTICULO_%285%29-libre.pdf?1401954707=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DOpen_society_and_transparent_government_f.pdf&Expires=1698976609&Signature=NFJ30J4SiOeGgPhncFox0FTci5jZKvyg59hjOL

- Naser, A., Williner, A., & Sandoval, C. (2021). Participación ciudadana en los asuntos públicos: un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto. Recuperado el 03 de noviembre de 2023, de repositorio.cepal.org: <https://repositorio.cepal.org/items/04dc2a0c-b566-47f1-b970-813f14774d77>
- Obama, M. (s.f). Visiones de forma de gobierno dentro de la ciencia política. Recuperado el 25 de octubre de 2023, de Guineaecuatorialpress.com: <https://www.guineaecuatorialpress.com/imgdb/2019/file/ARTICULO.pdf>
- Ochoa, L., García, F., & Monge, P. (2020). Tics, comunicación y participación ciudadana en los planes de gobierno abierto de Argentina, Costa Rica Y México. *Global Media Journal México*, 9-41.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f). Acerca de la buena gobernanza y los derechos humanos. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <https://www.ohchr.org/es/good-governance#:~:text=La%20buena%20gobernanza%20es%20el,hacia%20el%20Estado%20de%20Derecho.>
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [PIDCP]. (1966). Artículo 19 (2) [Parte III]. Naciones Unidas.
- Pava, J., Sarmiento, J., & Forero, B. (2018). Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información en la alcaldía municipal de Icononzo Tolima: <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/0f2597e4-6391-4f5f-838c-baa61e20c317/content>
- Paz, L. (2017). La sociedad y sus elementos, una aproximación al pensamiento de Rafael Alvira sobre los elementos que configuran una sociedad. *Revista Auctoritas Prudentium*(17), 4-37.
- Pérez, W. (2020). Modelo de gobernanza para la participación ciudadana en el Gobierno Regional, Amazonas. Recuperado el 29 de noviembre de 2023, de Repositorio Universidad César Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43197/P%3a3%a9rez_VWF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Perramon, J. (2013). La transparencia: concepto, evolución y retos actuales. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 16, 11-27.
- Piana, R., & Furnari, D. (2022). El acceso a la información pública en la provincia de Buenos Aires. Un análisis normativo, discursivo y político. *Question/Cuestión*, 1-31.
- Piñas, L., Jácome, C., & Rojas, F. (2021). Discriminación a las personas con discapacidad física en el transporte público en la actual pandemia (COVID-19). *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1-15.
- Rojas, D., & Keller, S. (2021). Empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación ciudadana para un gobierno local integral. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 6036-6071.

- Ruiz, S., Aguilar, C., Salazar, H., Ruiz, J., Flores, P., & Cueto, R. (2021). Motivación: Buen desempeño laboral de los trabajadores de la gestión pública. *Científica Multidisciplinar*, 5(3), 3805-3823.
- Saavedra, T., & Vásquez, N. (2021). Universidad Científica del Perú. Recuperado el 29 de mayo de 2023, de Acceso a la información pública y transparencia de los actos administrativos de la municipalidad distrital de Punchana – 2019: <http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/1578>
- Sánchez, J. (01 de febrero de 2020). ¿Qué es eficacia? Recuperado el 15 de abril de 2023, de [Economipedia.com](https://economipedia.com/definiciones/eficacia.html): <https://economipedia.com/definiciones/eficacia.html>
- Sánchez, M. (2022). Tendencia hacia el isomorfismo en la administración pública municipal del Estado de México. *Espacios Públicos*, 10(20), 107-161.
- Saravia, J. (2020). Los gastos del Leviatán: Breve aproximación histórica a la evolución del presupuesto gubernamental siglo XIX - XXI. *Pluriversidad*, 103-126.
- Seminario, F., & Delgado, J. (2020). Evaluación según modernización del Estado en la gestión municipal, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 914-935.
- Serrano, M. (2016). Análisis de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la BUAP, desde la perspectiva de la política pública. Recuperado el 18 de abril de 2023, de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/2378>
- Shack, N., & Arbulú, A. (2021). Una aproximación de los mecanismos de participación ciudadana en el Perú. Recuperado el 03 de noviembre de 2023, de Contraloría General del Estado de la República del Perú: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/67703039/Documento_de_Trabajo_Una_aproximacion_a_los_mecanismos_de_participacion_ciudadana_en_el_Peru-libre.pdf?1624299318=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DUna_aproximacion_a_los_mecanismos_de_Par.pdf
- Sobrino, I. (2019). Protección de datos y privacidad. Estudio comparado del concepto y su desarrollo entre la Unión Europea y Estados Unidos. *Revista de Derecho UNED*, 987-713.
- Tejada, J. (2021). Accesibilidad de las personas con discapacidad en España y Portugal: perspectiva jurídica. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa Nueva Época*, 93-114.
- Toro, A., Gutiérrez, C., & Correa, L. (2020). Estrategia de gobierno digital para la construcción de Estados más transparentes y proactivos. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 70-85.
- Urrego, G., Niño, J., & Saida, C. (2018). Aproximación reflexiva sobre la ética en el sector público en Colombia. *Polisemia*, 14(2), 111-129.

- Valle, R. (2021). La eficacia de la normativa sobre transparencia: percepciones de los responsables municipales en España. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 30-48.
- Vásquez, J., Heredia, F., & Collazos, M. (2020). Participación Ciudadana Y Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, 2018. *Ingeniería: Ciencia, Tecnología e Innovación*, 1-13.
- Véliz, A. (2021). Gestión de documentos y acceso a la información pública y su incidencia en la gestión municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2020. Recuperado el 20 de noviembre de 2023, de Repositorio Universidad César Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69485/Veliz_MA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vila, I. (2021). *Fundamentos del derecho constitucional contemporáneo*. Bogotá: Universidad Libre Sede Principal.
- Villar, A. (2021). Acceso a la información pública y gestión documental: la experiencia uruguaya. *Palabra clave (La Plata)*, 1-20.
- Yautibug, J. (2020). Transparencia de la Información Pública en los Gobiernos Autónomo Municipales de la provincia de Orellana. Recuperado el 18 de abril de 2023, de Universidad Politécnica Salesiana sede Quito: <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18795>
- Zubieta, J. (2019). *Administración Pública Municipal*. México: Repositorio Institucional Universidad Autónoma de Querétaro. Facultad de Derecho

RESUMEN

La transparencia a la información pública es un tema fundamental para la administración pública moderna, ya que permite a los ciudadanos conocer y evaluar cómo se toman las decisiones y cómo se utilizan los recursos públicos. En este sentido, la transparencia tiene un impacto directo en la participación ciudadana y en la calidad de la administración pública. Esta investigación se desarrolló en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Buena Fe, con el objetivo de evaluar la transparencia a la información pública en la participación ciudadana. La metodología de la investigación fue de tipo exploratoria, descriptiva, y de campo. Se aplicaron los métodos descriptivo, deductivo, analítico y estadístico para obtener los resultados. Se aplicó una entrevista a la alcaldesa del cantón y se encuestó a 380 habitantes aptos a participar en el debido proceso, la información recolectada se tabuló mediante SPSS V25. Los resultados evidenciaron que la transparencia a la información pública es un factor clave para fomentar la participación ciudadana, el 37,89% de los encuestados indicaron tener interés por participar en la toma de decisiones. Se espera que los resultados del estudio contribuyan al mejoramiento del acceso a la información pública y al fortalecimiento de la participación ciudadana.

Palabras Clave: Transparencia, Información Pública, Administración Pública, Participación Ciudadana, Recursos Públicos.

Abstract

Transparency of public information is a fundamental issue for modern public administration, since it allows citizens to know and evaluate how decisions are made and how public resources are used. In this sense, transparency has a direct impact on citizen participation and on the quality of public administration. This research was developed in the Autonomous Decentralized Municipal Government of San Jacinto de Buena Fe, with the objective of evaluating the transparency of public information in citizen participation. The research methodology was exploratory, descriptive and field research. Descriptive, deductive, analytical and statistical methods were applied to obtain the results. An interview was conducted with the mayor of the canton and 380 inhabitants eligible to participate in the due process were surveyed; the information collected was tabulated using SPSS V25. The results showed that transparency of public information is a key factor in promoting citizen participation; 37.89% of those surveyed indicated an interest in participating in decision-making. It is hoped that the results of the study will contribute to improving access to public information and strengthening citizen participation.

Keywords: Transparency, Public Information, Public Administration, Citizen Participation, Public Resources.



<http://www.editorialgrupo-aea.com>



[Editorial Grupo AeA](#)



[editorialgrupoaea](#)



[Editorial Grupo AEA](#)

ISBN: 978-9942-651-41-9



9 789942 651419

